





MEMORIA TÉCNICA "EMBELLECIMIENTO ENTORNO COMPLEJO DEPORTIVO"

Las Gabias, Granada Cnero 2024

Página 1 | 43



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad



Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





CONCEJALÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

ÍNDICE Contenido

ÍNDICE		. 2
1.	MEMORIA DESCRIPTIVA	. 3
1.1	. OBJETO DE LA MEMORIA	. 3
1.2	2. AGENTES INTERVINIENTES	. 4
1.3	3. NORMATIVA	. 4
1.4	I. INFORMACIÓN PREVIA Y EMPLAZAMIENTOS	. 5
1.5	SERVICIOS AFECTADOS	. 5
1.6	S. PRESUPUESTO DE LA OBRA	. 5
2.	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	. 6
2.1	. CLASIFICACIÓN DE LA OBRA	. 6
2.2	2. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA Y NO DIVISIÓN EN LOTES DE LA OBRA	. 6
2.3	3. PLAZO Y CONDICIONES DE EJECUCION	. 6
2.4	I. PLAZO DE GARANTÍA	. 6
2.5	S. CATEGORIA Y CLASIFICACION DEL CONTRATISTA	. 6
2.6	S. REVISION DE PRECIOS	. 7
2.7	7. FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS	. 7
3.	MEMORIA TECNICA	. 7
3.1	. SITUACIÓN ACTUAL	. 7
3.2	2. SOLUCIÓN PROYECTADA	. 8
4.	PLAN DE OBRA.	. 9
5.	CONTROL DE CALIDAD	. 9
6.	Seguridad y Salud	. 9
7.	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	11
8.	CARTEL DE OBRA	11
PRESUP	UESTO	12
PRES	UPUESTO Y MEDICIONES	12
GESTIÓ	N DE RESIDUOS	25
PLANT	E CONTROL DE CALIDAD	4 1





La autenticidad de este documento

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

Por encargo de la Concejalía de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad se redacta la presente memoria técnica con el objeto determinar las pautas y directrices técnicas que deben regir la obra para llevar a cabo el embellecimiento del entorno del Complejo Deportivo de Las Gabias.

1.1. OBJETO DE LA MEMORIA

1.1.1. ANTECEDENTES

Dado el crecimiento que ha experimentado el municipio de Las Gabias, y dado que las instalaciones deportivas reciben cada vez mayor número de usuarios, se está provocando un mayor desgaste en las mismas; esto, añadido a su deficiente estado de conservación, ha provocado la decisión de proceder su renovación y embellecimiento. Estas actuaciones se deben englobar dentro de las debidas labores de mantenimiento de este tipo de espacios, y dado que no se cuenta con personal en plantilla suficiente, se hace necesaria la externalización de los trabajos.

Se plantean varias actuaciones para la consecución de objetivos:

- Trabajos previos. Se procederá a la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes en los recorridos peatonales planeados, y se eliminará el mobiliario en mal estado o fuera de normativa.
- Pavimentaciones. Se plantea la homogenización del pavimento, dotando de césped aritifical las zonas de circulación interior, y con hormigón impreso el recorrido exterior de
- Pinturas y Revestimientos. Se renovará la pintura en las fachadas y paramentos y mal estado, y se repararán los paños de enfoscado fisurados o desprendidos.
- Jardinería. Se ajardinará toda la zona existente paralela al campo de fútbol, dotándola de plantas y arbolado, con su correspondiente red de riego.
- Mobiliario. Una vez reorganizado el espacio, se dotará de nuevo mobiliario.

Se pretende que la ejecución de esta obra permita una mejor circulación peatonal y cumpliendo las condiciones de accesibilidad.

La presente memoria técnica pretende evaluar el coste de las actuaciones indicadas.

1.1.2. IDENTIFICACIÓN

El objeto de la presente memoria técnica es la definición de los trabajos necesarios para la reorganización del espacio antes indicado, estando los mismos localizados en el interior del complejo deportivo, en c/ Campo Santo sn, Las Gabias.

Las instalaciones están incluidas en el inventario municipal con el nº 1.1.00056, y con referencia catastral 0202404VG4100A0001QU y 0202468VG4100A0001QU.

1.1.3. DESCRIPCION DE LA OBRA

Las actuaciones generales a considerar son pavimentación, pintura y enfoscado, ajardinamiento y mobiliario. Todas ellas se realizan dentro del casco urbano del Municipio de Las Gabias.

Página 3 | 43



1.2. AGENTES INTERVINIENTES

1.2.1. AUTOR Y DEFINICIONES DEL ENCARGO

PROMOTOR: Se redacta la presente memoria a petición del Sr. Concejal de Obras, Infraestructuras y Movilidad, D. Daniel Casares Carrillo y la Alcaldesa de Las Gabias, Dña. María Merinda Sádaba Terribas, en representación del Ayuntamiento que ella misma preside, con C.I.F.: P-1808200-F y domicilio en Plaza de España nº1 de Las Gabias (Granada)

AUTOR DEL DOCUMENTO: D. Ángel Gozalo Merlo, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Las Gabias redacta el presente documento.

DIRECTOR DE LA OBRA: A designar por el promotor

SEGURIDAD Y SALUD:

- Redacción del Estudio Básico de Seguridad y Salud:
 - El Real decreto 1627/1997, de 24 de octubre establece la obligatoriedad de la implantación de un Estudio de Seguridad y Salud en todos los proyectos de Edificación y Obras Públicas de presupuesto superior a 450.756,07€.
 - En el caso del presente proyecto se presentará un Estudio Básico de Seguridad y Salud, atendiendo a lo estipulado en los Reales Decretos correspondientes en los que se establecen las disposiciones de seguridad y salud en las obras de construcción.
 - Toda la información correspondiente al Estudio realizado, que posteriormente deberá ser ampliado hasta sus últimas consecuencias por el contratista que ejecute la obra en el Plan de Seguridad, que recoge en su anejo correspondiente.
- Coordinador de Seguridad y Salud: A asignar por el promotor

1.3. NORMATIVA

Normativa urbanística:

Las condiciones urbanísticas son las existentes, no modificándose las mismas con las intervenciones propuestas.

Normativa específica:

- Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Normas de la compañía ENDESA.
- Normas de la compañía EMASAGRA.

Normativa de Seguridad y Salud:

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad



Fecha: 31/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

El contratista deberá cumplir la totalidad de la normativa que en el ámbito de seguridad y salud desarrolla la legislación vigente y que es de obligado cumplimiento, al igual que aquellas que pudieran promulgarse durante el transcurso de las actuaciones.

Otras consideraciones:

Se han tenido en cuenta las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación.

1.4. INFORMACIÓN PREVIA Y EMPLAZAMIENTOS

Antecedentes y condicionantes de partida

Se dispone de la información necesaria para la redacción del proyecto, geometría, dimensiones, propiedad e información específica del espacio, siendo incorporada al presente proyecto.

Emplazamiento.

La intervención se localiza en c/ Campo Santo sn, según la imagen siguiente:



VISTA GENERAL

1.5. SERVICIOS AFECTADOS

No existen servicios afectados ya que la totalidad de las actuaciones se realizan de forma superficial sin intervención sobre otros suministros.

Topografía:

La autenticidad de este documento

Se realizarán replanteos de obra para la alineación de elementos y el trazado correcto de las instalaciones.

Estudio Geotécnico:

Para la redacción de la presente memoria no se ha considerado necesario realizar un estudio geotécnico. Dada la entidad de la obra a ejecutar y la preexistencia de los edficios a renovar.

1.6. PRESUPUESTO DE LA OBRA

Según se recoge en el Documento de Presupuesto y Mediciones de la presente memoria, el Presupuesto de Ejecución Material Total asciende a la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL

Página 5 | 43





TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS (76.394,19 €), siendo su Presupuesto Base de Licitación **CIENTO DIEZ MIL EUROS** (110.000,00 €) IVA incluido.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. CLASIFICACIÓN DE LA OBRA

Según el artículo 232 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se entiende que la actuación que se viene describiendo en la presente Memoria se trata de una Obra de Reforma a los efectos de clasificación del mencionado artículo.

2.2. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA Y NO DIVISIÓN EN LOTES DE LA OBRA

Se hace constar igualmente que conforme al artículo 125 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente Memoria Técnica se trata de una obra completa.

Por la misma razón, y siguiendo las directrices del art 99 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público, se considera que desde un punto de vista técnico no es viable la partición de la obra en lotes ya que las actuaciones de las acciones a realizar están condicionadas unas con las otras a nivel de ejecución y de coordinación de los trabajos y resulta más sencilla debido a la no inclusión de diferentes empresas en la misma zona de ejecución. Además, se garantizar una mayor seguridad de los trabajos.

2.3. PLAZO Y CONDICIONES DE EJECUCION

El plazo estimado de ejecución de las obras es de 90 DÍAS a partir de la fecha de la firma del Acta de comprobación del Replanteo para la obra global.

Esta es una estimación que admite reducción de los planes de obra que presente la empresa adjudicataria. La estimación deberá ajustarse a los propósitos municipales minimizando el tiempo de ejecución para reducir los trastornos que pueda conllevar a los vecinos y al municipio.

2.4. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía de las instalaciones es de UN AÑO (salvo que en el proceso de licitación resulte otro superior) conforme los artículos 243 y 244 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y durante el mismo, el contratista deberá subsanar a su costa y a su entera responsabilidad, cualquier defecto que aparezca y que sea imputable a la mala ejecución de las obras.

Establecidos los criterios generales de actuación, es el estudio individualizado en cada caso el que va a determinar las actuaciones a realizar.

Se realizará una adecuada señalización de las zonas de trabajo, regulación del tráfico en caso de cortes de vías, siempre en coordinación con la autoridad competente.

El plazo de garantía empezara a contar a partir de la Recepción Provisional de las mismas, ejecutadas con arreglo a la memoria. Es atribución de la Dirección Facultativa señalar los desperfectos cuya reparación sean por cuenta de la contrata.

2.5. CATEGORIA Y CLASIFICACION DEL CONTRATISTA

Según lo estipulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Página 6 | 43



La autenticidad de este documento

Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

Artículo 77. Exigencia y efectos de la clasificación.

- Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de los poderes adjudicadores. Para dichos contratos, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, con categoría igual o superior a la exigida para el contrato, acreditará sus condiciones de solvencia para contratar.
- Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda y que será recogido en los pliegos del contrato, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. En tales casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de la licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato. Si los pliegos no concretaran los requisitos de solvencia económica y financiera o los requisitos de solvencia técnica o profesional, la acreditación de la solvencia se efectuará conforme a los criterios, requisitos y medios recogidos en el segundo inciso del apartado 3 del artículo 87, que tendrán carácter supletorio de los que al respecto de los mismo haya sido omitido o no concretado en los pliegos.

CÓDIGO CPV

44111400-5	Pinturas y revestimientos de paredes
45112710-5	Trabajos de paisajismo en zonas verdes
45421160-3	Trabajos de cerrajería y carpintería metálica
39293400-6	Césped artificial
45233253-7	Trabajos de pavimentación de caminos peatonales

2.6. REVISIÓN DE PRECIOS

No procede la revisión de precios a esta obra ya que el plazo de ejecución de la misma es de tres meses (inferior a un año) según el artículo 103 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico.

2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS

De acuerdo con lo preceptuado en el texto articulado de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contrato del Sector Público, se propone como procedimiento de adjudicación: "Procedimiento Abierto Simplificado".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP tienen un valor estimado inferior a 2.000.000 € cuando sean contratos de obras.

3. MEMORIA TÉCNICA

3.1. SITUACIÓN ACTUAL

La zona en la que se va a realizar la actuación está ubicada en el interior del complejo deportivo del Ayuntamiento. Se encuentra en un espacio en el que se deberá acotar o condenar los usos, dado que son zonas abiertas al público en general.

Página 7 | 43



Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

3.1.1. TOPOGRAFÍA

Dadas la característica de la obra a realizar, fundamentalmente por el tipo de actuación puntutal, no hace necesario un levantamiento topográfico. Se ha utilizado como base la cartografía municipal, y se ha realizado diferentes visitas in situ para verificar estados.

3.1.2. GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA

Por tratarse principalmente de leves obras de reforma en edificaciones, no se estima necesario estudio geotécnico.

3.1.3. SERVICIOS AFECTADOS

Debido al tratamiento de obra superficial, y en la envolvente del edificio, no se considera de forma inicial la afectación de redes o infraestructuras urbanas, no obstante, se insta al contratista a su obtención antes del inicio de las obras para prever cualquier incidente.

La empresa contratista de las obras deberá tener en cuenta las posibles afectaciones, y si fuese necesario realizar las gestiones oportunas con el organismo correspondiente, así como elaborando el plan de desvíos de tráfico y colocando la señalización informativa y los señalistas que sean necesarios.

Se deberá tener en cuenta la ubicación de la sala, con el fin de no interrumpir el servicio que se está prestando en cada uno de ellos. Por otra parte, se deberán tener en cuenta los condicionantes que puedan establecer otras administraciones afectadas.

3.2. SOLUCIÓN PROYECTADA

A continuación, se describen las diferentes actuaciones a realizar.

Desmontaje de mobiliario existente.

Se procederá al desmontaje de los elementos a sustituir (bancos y papeleras), despejando el espacio para las nuevas actuaciones.

Demolición de elementos.

Se demolerán las partes del pavimetno que dificulten la accesibilidad, dejando el soporte preparado para las actuaciones de pavimentación.

Pavimentaciones.

Se instalará césped artificial en las zonas que dan acceso a las pistas deportivas localizadas en documentación gráfica, y hormigón impreso en el vial paralelo a la zona a ajardinar, rematando los accesos con rampas que cumplan las condiciones de accesibilidad necesarias.

Pinturas y revestimientos.

Se aplicará una nueva pintura pétrea sobre las fachadas más deterioradas, se enfoscará el muro que contiene la zona a ajardinar, y se aplicará pintura al esmalte sobre las barandillas y portones existentes. Los elementos a pintar o revestir serán identificados por el director facultativo al hilo de lo señalado en la documentación gráfica.

Mobiliario.

Se instalarán bancos y papeleras según documentación gráfica, así como la sustitución de la actual fuente por una accesible.

Página 8 | 43



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad





También se prevé la ubicación de un cartel que contenga la denominación de las obras, el importe de las mismas, la administración actuante, la empresa adjudicataria, etc. El cartel se mantendrá hasta la recepción de las obras. Las dimensiones, formas y demás elementos integrantes del cartel se indicarán por la dirección Facultativa.

La colocación del cartel y el coste de los gastos de producción, colocación y mantenimiento es una obligación más del contratista y está incluido en el precio especificado en este proyecto.

4. PLAN DE OBRA. CRONOGRAMA

El contratista establecerá un plan de trabajo y certificación según los 90 días totales de ejecución de intervención, comenzándose por el replanteo y adecuación de los elementos que entorpecen la ejecución, siendo la última actuación a realizar la pintura. Esta planificación deberá ser aprobado por el director de obra previamente al inicio de los trabajos.

5. CONTROL DE CALIDAD

De conformidad con el artículo 303 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Administración tiene facultad de inspeccionar y de ser informada del proceso de fabricación o elaboración del producto que haya de ser entregado como consecuencia del contrato, pudiendo ordenar o realizar por sí misma análisis, ensayos y pruebas de los materiales que se vayan a emplear, establecer sistemas de control de calidad y dictar cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido.

6. SEGURIDAD Y SALUD

El Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, establece en su Artículo 1 su ámbito de aplicación en el que se incluyen las obras de construcción. En su Artículo 2 apartado a) se incluye la definición de obra de construcción u obra, como cualquier obra, pública o privada, en la que se efectúen trabajos de construcción o ingeniería civil cuya relación no exhaustiva figura en el Anexo I.

Según la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción, las mismas pueden dividirse en:

- A. Obras de construcción con proyecto
- B. Obras de construcción sin proyecto, las que se incluyen dentro de la presente Memoria Técnica.

Por lo que queda justificado que el RD 1627/1997 no es de aplicación en la presente memoria valorada.

Según la NTP 1071 elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo, para la gestión de la seguridad y salud en obras sin proyecto. El contratista elaborará y aportará previo al comienzo de las obras un Documento de Gestión Preventiva de la obra para cumplir con sus obligaciones, debiendo ser aprobado con carácter previo por el Coordinador de Seguridad y Salud de haber sido asignado o en su defecto por el Director Facultativo.

Página 9 | 43





CONCEJALÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

Para cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley 31/1995 Ley de Prevención de Riesgos Laborales, las empresas tienen la obligación de realizar la Evaluación de Riesgos de todos los puestos de trabajo.

Según la NTP 1071 elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo. En la etapa de diseño o concepción de los trabajos, se ha de recopilar la información relevante sobre los riesgos que se pueden presentar en la obra y, en consecuencia, sobre las medidas que se deben adoptar.

Esta recopilación de la información corresponde tanto al promotor como al contratista.

Es fundamental la planificación y la integración de la prevención de riesgos laborales desde el inicio y especialmente en el caso de que existan subcontratas en la realización de los trabajos.

Conforme se especifica en el apartado 2 del Artículo 6 del R.D. 1627/1.997, por analogía el documento de gestión preventiva de la obra deberá precisar:

- Las normas de seguridad y salud aplicables en la obra.
- La identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias.
- Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse conforme a lo señalado anteriormente especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir riesgos valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas (en su caso, se tendrá en cuenta cualquier tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma y contendrá medidas específicas relativas a los trabajos incluidos en uno o varios de los apartados del Anexo II del Real Decreto.)
- Previsiones e informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

Por tanto, el contratista que ejecute las obras previstas en la presente Memoria Técnica, deberá redactar un "Documento de Gestión Preventiva de la Obra", adaptado a la obra en cuestión, a sus medios auxiliares, medios personales, herramientas a utilizar etc.

En el artículo 4 del RD 1627/1997 se incluye como obligación del promotor que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud o estudio básico en algunos casos, en este caso al no existir proyecto se elaborará un Documento de Gestión Preventiva de la obra según se indica en la NTP 1071 elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo, para la gestión de la seguridad y salud en obras sin proyecto. El contratista elaborará un documento de gestión preventiva de la obra para cumplir con sus obligaciones.

Deberá ser elaborado por el contratista, antes del inicio de la obra, a partir de la información recabada, la evaluación de riesgos laborales, la planificación de la actividad preventiva, y deberá planificar los trabajos integrando la prevención de riesgos laborales en todas sus decisiones y actividades.

En el mismo se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en el anexo IV del Real Decreto 1627/1997 como punto de partida, además deberá integrar su propio sistema de ejecución de obra, sus medios auxiliares, herramientas y personal. En dicho Documento de gestión preventiva se incluirán, los agentes participantes en la actividad, la identificación y evaluación de los riesgos según los medios humanos y materiales a utilizar, y la coordinación de actividades empresariales.

Página 10 | 43



CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

La autenticidad de este documento



CONCEJALÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

Tendrá de igual modo que el Plan de Seguridad y Salud en las obras con proyecto, la finalidad de planificar, organizar, coordinar y controlar la obra, por lo tanto, deberá ser un documento veraz, específico y práctico.

Deberá ser supervisado por el promotor (por medio del técnico competente que corresponda), antes del inicio de la obra, en el caso de que sea obligatorio su nombramiento será el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Este podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la misma, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero que siempre con la aprobación expresa del Coordinador.

En el caso de obras de las Administraciones públicas, el Documento de Gestión Preventiva, con el correspondiente informe del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, se elevará para su aprobación a la Administración pública que haya adjudicado la obra.

Cuando no fuera necesaria la designación del Coordinador, las funciones que se le atribuyen serán asumidas por la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. El Documento estará en la obra a disposición de la Dirección Facultativa.

7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD

De acuerdo a la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados según su artículo 2 "Ámbito y criterios generales de aplicación" en su punto 2.2 la Orden resulta de aplicación a la Proyección, Construcción y Renovación de los espacios públicos urbanizados, por tanto, los meros trabajos de reparación (como es el caso que nos ocupa en la presente Memoria Técnica), conservación, mantenimiento o limpieza, entre otros, no constituye objeto de esta Orden.

8. CARTEL DE OBRA

Se prevé la ubicación de un cartel de obras que contenga la denominación de las obras, importe de las mismas, la administración actuante, la empresa constructora adjudicataria. El cartel se mantendrá hasta la recepción de las obras.

La colocación del cartel y el coste de los gastos de producción, colocación y mantenimiento es una obligación más del contratista, formando parte del presupuesto de la obra.

El contenido y geometría del cartel se facilitarán acorde con la Normativa de Aplicación de la Identidad Visual, facilitadas por el órgano promotor.

Página 11 | 43



CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

FIRMANTE - FECHA



CONCEJALÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

PRESUPUESTO PRESUPUESTO Y MEDICIONES

De acuerdo con los precios obtenidos como base en función de los costes de materiales, los costes de mano de obra y los correspondientes rendimientos de cada unidad de obra, se han establecido el siguiente detalle de precios y mediciones:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
C01	TRABAJOS PREVIOS	3.933,24	5,15
C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	4.903,67	6,42
C03	REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIONES	48.665,42	63,70
C04	INSTALACIONES	1.266,29	1,66
C05	AJARDINAMIENTO Y MOBILIARIO	8.942,51	11,71
C06	PINTURAS	7.419,97	9,71
C07	GESTIÓN DE RESIDUOS	454,40	0,59
C08	SEGURIDAD Y SALUD	808,69	1,06
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	76.394,19	
	13,00 % Gastos generales 9.931,24		
	6,00 % Beneficio industrial 4.583,66		
	Suma	14.514,90	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	90.909,09	
	21% IVA	19.090,91	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	110.000,00	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CIENTO DIEZ MIL EUROS

, 22 de enero de 2024.

2 febrero 2024 1

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA IMPORTE CANTIDAD **PRECIO**

TRABAJOS PREVIOS C01 m21E01DPS020 m2 DEMOLICIÓN SOLERAS HORMIGÓN EN MASA <25cm. C/COMPRESOR Demolición de soleras de hormigón en masa, hasta 25 cm. de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros dobre contenedor, con transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, incluso medidas de protección colectivas. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada. Conexión vial cementerio 16,00 2,00 32,00 Conexión H.Imp existente cafetería 6.50 3.00 19.50 51,50 28,75 1.480,63 m21U01A010 m LEVANTADO DE BORDILLO Levantado de bordillo, con recuperación del mismo incluso retirada y carga, o acopio en obra, sin transporte. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008 Perímetro terraza cubierta cafetería 18.76 18.76 Sala polivalente 9 00 9.00 27 76 3 69 102.43 m21U01C180 Ud DESMONTAJE DE BANCO Desmontaje de banco existente de cualquier material, incluido transporte al lugar indicado por la Dirección facultativa, y si fuera necesario, demolición de cimentaciones, carga y transporte a vertedero autorizado. 2 00 Pistas tenis 2.00 2 Calistenia 1.00 Parque infantil 2 2.00 277 69 7.00 39.67 m21U01C190 Ud DESMONTAJE DE PAPELERA Desmontaje de papelera existente de cualquier material, incluido transporte al lugar indicado por la Dirección facultativa, y si fuera necesario, demolición de cimentaciones, carga y transporte a vertedero autorizado. 1,00 Pistas tenis 1,00 2 2.00 1 1,00 Sala polivalente 1,00 6,00 23,09 138 54 m21U01BP040 m2 DEMOLICIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE Demolición de pavimento flexible de césped artificial, incluso limpieza de adhesivo. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008. Calistenia 90 90,00 44 44,00 Pin pon 10 Pistas tenias 10,00 7,5 7,50 8,5 8,50 15.5 15.50 175,50 1,35 236,93 m21U01BP050 m2 DEMOLICIÓN Y LEVANTADO ACERA DE BALDOSA HIDRÁULICA Demolición y levantado de aceras de baldosa hidráulica o equivalente, con solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, a máquina, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008. Solería punta diamante junto cafetería 11,5 11,50 75,5 75,50 Perímetro cafetería 94,56 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 45 Zonas varias 45.00 132,00 4.58 m21U01C230 ud DESMONTAJE Y MONTAJE DE ELEMENTO DEPORTIVO Desmontaje, traslado, acopio y posterior colocación de elemento deportivo anclado al pavimento. mesas pin pon 3 00 3 5 calistenia 5.00 8,00 79,33

2 febrero 2024

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad



ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

echa: 31/01/2024 Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS LC	NGITUD ANCHU	RA ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
m21U01C020	m DESMONTAJE DE VALLA						
	Desmontaje de valla, anclada a la acera o a	l pavimen	to, incluso car	ga sobre			
	camión, sin incluir el transporte, con aprove	•		_			
	jeción y accesorios, limpieza, y p.p. de med						
	DEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 10		res. comonne	u Oit			
	Valla vial cementerio cafetería	1	4,50		4,50		
					4,50	3,37	15,17
01KAP90001	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CA	NCELA DE A	CERO				
	Demolición selectiva con medios manuale la superficie de fuera a fuera del cerco.	s de canc	ela de acero.	Medida			
	Puerta junto sala polivalente	1	2,00	2,50	5,00		
					5,00	12,63	63,15
01RCE90001	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE ENFOSCA	DO DE MOR	RTERO EN PARED	ES			
	Demolición selectiva con medios manuale paredes. Medida la superficie inicial deduc			ero en			
	Muro	1	150,00	1,00	150,00		
					150,00	2,53	379,50
	TOTAL C01						3.933.24

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



en la Sede Electrónica de la Entidad

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD PRECIO IMPORTE

C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
m21U02A010	m2 DESPEJE Y DESBROCE TERRENO				
	Despeje y desbroce del terreno, por medios mecánicos dio de 20 centímetros, incluso carga de productos, sin me a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.300 y RD 105/2 Zona a ajardinar 678,52	transporte. Confor-	678,52		
			678,52	0,44	298,55
m21U02A040	m2 ESCARIFICADO TERRENO NATURAL				
	Escarificado de terreno natural, incluso nivelación y cor Pliego de Condiciones, por medios mecánicos. Conforr FOM/1382/202-PG3-Art.302. Zona a ajardinar 678,52		678.52		
	2010 a ajaramar		678.52	0.60	407.11
m21U14A160	m3 TIERRAS VEGETALES CRIBADA		070,52	0,00	407,11
	Suministro y extensión a máquina y perfilado a mano o procedentes de excavación de terrenos de vega o simp cabeza", es decir las constituyentes del suelo vegetal, n de elementos gruesos (piedras, cascotes, etc.), así como residuos vegetales (gramas, raíces, etc.) no arcillosas, d suministradas a granel, incorporadas al terreno. Aporte tierra zona ajardinada	lemente tierras "de o el subsuelo, libres o libres también de	156.06		
	7,50.0 10.10 20.10 33.01.10.00	0,20	156.06	26.90	4.198.01
			.00,00		
	TOTAL C02				4.903,67

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

3





EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD **PRECIO IMPORTE**

CODIGO	RESUMEN UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C03	REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIONES				
15PBB00002	m BORDILLO PREFABRICADO DE HM-40 ACHAFLANADO D	E 17x28 cm			
	Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflar sección, asentado sobre base de hormigón HM-20 do con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada	0, incluso p.p. de rejunta-			
	Zonas varias nivelación 50	-	50,00		
15PSS00002	m2 SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 15 cm		50,00	21,12	1.056,00
1373300002	Solera de hormigón HM-20, de 15 cm de espesor	firmo actabilizada y con			
	solidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medid				
	Zonas nivelación 120	-	120,00		
00.00	OURRIGIÓN RECORATIVA REL TERRENO CON CECRER O	ONTÉTICO.	120,00	19,71	2.365,20
03.03	m2 CUBRICIÓN DECORATIVA DEL TERRENO CON CESPED S				
	Cubrición decorativa del terreno, con césped sinté extendido de los rollos de	etico, realizada mediante:			
	césped sintético, compuesto de fibras de polietiles	no y polipropileno resis-			
	tente a los rayos UV, altura de hilo 40 mm y 8800 decitex, cosidas sobre base zón de 45000 mechones/m²,	e de polipropileno a ra-			
	con medios manuales; pegado de los mismos cor	n cola y cinta de geotextil			
	de 25 cm de anchura; y	, ,			
	lastrado de la superficie con arena de sílice, con u	un rendimiento de 10			
	kg/m².				
	Considerado exceso 15% Zona entre pistas (polilínea) 797,31		797,31		
	Zoria eriue pistas (politiriea)	_	797,31	23,71	18.904,22
m21U03EP060	m2 PAVIMENTO CONTINUO HORMIGÓN IMPRESO e=15 cm		,	,	
	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de	e 15 cm de espesor, ar-			
	mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y				
	mente y con acabado impreso en relieve mediante				
	de goma, sobre firme no incluido en el presente pr				
	base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de a	•			
	do, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y apli bado, todo ello con productos de calidad. Compor				
	marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) s	_			
	305/2011.	egan regiamento (01)			
	Vial junto zona ajardinada (polilínea) 930	_	930,00		
			930,00	25,50	23.715,00
m21E08PFR070	m2 ENFOSCADO FRATASADO CEMENTO BLANCO CSIV-W1 90 gr/m2	VERTICAL ARM. F.V. 10x10			
	Enfoscado fratasado armado sin maestrear con mo				
	mento blanco BL-II/A-L 42,5 R y arena de río M-10	•			
	les de 20 mm de espesor aplicado en 2 capas, con de malla de fibra de vidrio de 10x10 mm de luz y 9				
	i/fijado y tensado con un solape mínimo de 10 cm	•			
	cado de rincones, aristas, i/p.p. de medios auxiliare				
	UNE-EN 998-1:2018, medido deduciendo huecos.	-			
	cado CE y DdP (Declaración de prestaciones) segú	-			

Muro 150,00 1,00 150,00 150,00

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 TOTAL C03

2 febrero 2024

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad



17,50

Und. reg: REGISTRO GENERAL



305/2011.

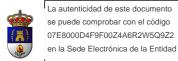
EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO RE	ESUMEN	UDS LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
-----------	--------	--------------	---------	--------	----------	--------	---------

C04	INSTALACIONES				
C04.01	RIEGO				
m21U10APA040	m TUBERÍA POLIETILENO ALTA DENSIDAD Ø32mm 6atm				
	Suministro e instalación de tubería de polietileno mm exterior y 6 atmósferas de trabajo, incluso p Agua potable (franja azul) o regenerada (franja v UNE-EN 12201-2:2012+A1:2020. Medida la long	.p. de piezas especiales. ioleta). Tubería conforme a			
	Zona ajardinada	1 120,00	120,00		
241140DE020	ud FILTRO MALLA EN Y DE 1 1/2" METAL	_	120,00	2,88	345,60
m21U10DF020	Suministro e instalación de filtro cazapiedras en cluso p.p. accesorios conexión a red general y m la unidad ejecutada.				
	Acometida jardín	1	1,00		
			1,00	153,70	153,70
m21U10DF233	ud COLLARINES DE ACOPLE RÁPIDO ROSCA AUTOESTA Suministro e instalación de collarín totalmente p PN10, cuerpo y tuercas de PP y dos juntas de ca otra exterior en la toma roscada, para rápida inst adicionales ni teflón. Medida la unidad ejecutad	lástico de 32x1/2"-3/4"-1", ucho EPDM, una interior y talación sin herramientas			
	Salidas riego 1	0	10,00		
	•		10,00	1,26	12,60
	Suministro e instalación de tubería integral con o Caudal 1.2-3.5 l/h, descarga uniforme entre 0.5 y Distancia entre goteros 0.75 m. Conforme a UNE da la longitud realmente ejecutada.	3.5 kg/cm2 de presión.			
	Zonas riego 1	0 25,00	250,00	4.27	240.50
m21U10DF214	ud GOTERO PINCHAR AJUSTABLE 0 a 33 l/h		250,00	1,37	342,50
	Gotero de pinchar ajustable de caudal desde 0 a bre tubería, i/perforación manual de la línea para UNE-EN ISO 9261:2010. Medida la unidad ejecut	a su instalación. Conforme a			
	Zona ajardinada 5	0	50,00		
			50,00	0,62	31,00
m21U10DE020	ud ELECTROVÁLVULA Ø 1 1/2" 24 voltios Suministro e instalación de electroválvula de 1 1, nylon o delrin, solenoide 24 V, en C.A., apertura dal regulable, juntas de neopreno, presión máxir kg/cm2 caudal 5 - 18 m3/hora, incluso p.p. pieza ral. Medida la unidad ejecutada.	automática y manual, cau- na de funcionamiento 10			
	Acometida jardín	1	1,00		
m21U10DP010	ud PROGRAMADOR ELECTRÓNICO 2 ESTACIONES		1,00	126,24	126,24
m21010DP010	Suministro e instalación de programador electró arranque de grupo de bombeo, tiempo de riego programa de seguridad de 10 minutos por estac más programas, batería con autonomía para 24 de 220 a 24 voltios. Medida la unidad ejecutada.	de 0 a 99 minutos, con ión, simultaneidad de 2 o h., transformador interno			CSS:: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5G92Z
	Acometida jardín	1	1,00		E8000
			.,		

2 febrero 2024

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017



FIRMANTE - FECHA

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD **PRECIO IMPORTE**

> 1.266,29 TOTAL C04.01 TOTAL C04 1.266,29

> > CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



2 febrero 2024 La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

en la Sede Electrónica de la Entidad

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C05	AJARDINAMIENTO Y MOBILIARIO				
m21U14H007	ud ABELIA FLORIBUNDA DE 0,80-1,25 m CONTI	ENEDOR			
	Suministro y plantación de Abelia floribo	unda de 0,80-1,25 m de altura, inclu-			
	so apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,4	0 m y primer riego, en contenedor			
	Zona ajardinada	20	20,00	00.00	
m21U14H019	ud ABELIA SIEBOLDII DE 0,60-0,80 m CONTENE	:DOP	20,00	33,03	660,60
1112101411013	Suministro y plantación de Abelia siebol				
	apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 n				
	Zona ajardinada	20	20,00		
			20,00	25,88	517,60
m21U14H039	ud ARBUTUS UNEDO 2,50-3,00 m CONTENEDO				
	Suministro y plantación de Arbutus une				
	apertura de hoyo de 0,80x0,80x0,80 m y Zona ajardinada	primer riego, en contenedor.	5,00		
		_	5,00	324,79	1.623,95
m21U14H065	ud AZALEA JAPONICA DE 0,60-0,80 m CONTEN	EDOR			
	Suministro y plantación de Azalea japon	ica de 0,60-0,80 m de altura, inclu-			
	so apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,4	0 m y primer riego, en contenedor			
	Zona ajardinada	20	20,00	00.00	700.40
m241144U005	DIIVIIS SEMDEDVIDENS 0 90 4 00 CONTE	NEDOR 451	20,00	36,32	726,40
m21U14H085	ud BUXUS SEMPERVIRENS 0,80-1,00 m CONTE				
	Suministro y plantación de Buxus sempe cluso apertura de hoyo de 0,60x0,60x0,6				
	Zona ajardinada	15	15,00		
			15,00	46,45	696,75
m21U14EB207	ud CITRUS AURIANTIUM 14-16 cm CONT.				
	Suministro y plantación de Citrus aurian				
	de altura, incluso apertura de hoyo de 0 Zona ajardinada	.40 x 0.40 x 0.40 m y primer riego.	5,00		
	Zona ajaramada	_	5,00	188,12	940,60
BANCOESSEN	ud BANCO MODELO ESSEN		-,	,	2.11,00
	Suministro e instalación de banco ESSI	EN de BENITO o equivalente, medi-			
	das totales (largo x alto x profundo) 166				
	ro galvanizado (tratado con el proceso	Ferrus protector del hierro), según			
	diseño documentación gráfica y con es				
	sobre superficie preparada, con pernos				
	cie y proyecto. Medida la unidad totalm	ente colocada.			
	Nueva distribución	5	5,00		
			5,00	455,68	2.278,40
PAPEACER	ud PAPELERA ABATIBLE ACERO				
	Suministro y colocación de papelera co				
	de 60 litros de capacidad, abatible, con				
	parte proporcional de elementos de fijar mente montada.	cion, iviedida la unidad completa-			
	mente montava.				

10 10,00 10,00 81,49 814,90

2 febrero 2024

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017 Fecha: 31/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD PRECIO **IMPORTE**

FUENTECAN

ud FUENTE AGUA Y BEBEDERO CANINO

Suministro y colocación de fuente de columna cuadrada de acero con tratamiento resistente a la corrosión y lacado RAL, con grifos temporizados de consumo reducido (0,40 l/s), cubeta bebedero en acero inoxidable, accesible para niños y personas con movilidad reducida. Incluso cimentación de 40x40x40 cm, y anclaje mediante cuatro pernos de expansión M12, según superficie y proyecto. Incluso conexión a red de abastecimiento de3/8" y saneamiento en 40 mm. Medida la unidad totalmente instalada.

	1	1,00		
		1,00	683,31	683,31
TOTAL COS				9 0/2 51

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



2 febrero 2024 se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

en la Sede Electrónica de la Entidad

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD **PRECIO** IMPORTE

C06	PINTURAS						
13EPP00001	m2 PINTURA PÉTREA LISA AL CEMENTO						
	Pintura pétrea lisa al cemento sobre pa	aramentos ve	rticales v hori	zontales			
	de ladrillo o cemento,formada por: limp						
	mano de acabado. Medida la superficie		orto, mano ao	ionae j			
	Cafetería	1	98,26	5,00	491,30		
	Polivalente	1	50,85	3,00	152,55		
	Muro	1	150,00	1,00	150,00		
	Varios	1	350,00		350,00		
					1.143,85	5,06	5.787,88
m21E27HE010	m2 ESMALTE SATINADO S/METAL						
IIIZICZ/IICOTV	Pintura al esmalte satinado a dos caras, antioxidante sobre carpintería metálica y limpieza manual. Productos con marc taciones) según Reglamento (UE) 305/2	o cerrajería, i ado CE y Ddl	/rascado de lo P (Declaración	os óxidos de pres-			
	barandilla portones	1 2	35,00 12,00	1,10 3,00	38,50 72,00		
					110,50	14,77	1.632,09
	TOTAL C06						7.419,97

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



Und. reg: REGISTRO GENERAL

2 febrero 2024

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD PRECIO IMPORTE

C07 GESTIÓN DE RESIDUOS

m21G02W010

m3 CARGA/TRANSPORTE PLANTA RCD <10 km MAQUINA/CAMIÓN Y TRATAMIENTO

Carga y transporte de escombros a planta de residuos de construcción autorizado por transportista autorizado, a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 15 t de peso, cargados con pala cargadora media, incluso tratamiento en vertedero. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Medido el volumen realmente cargado.

Previsión	40	_	40,00		
			40,00	11,36	454,40

TOTAL C07 454,40

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

2 febrero 2024



EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
----------------	-----------------------------	----------	--------	---------

			-		
C08	SEGURIDAD Y SALUD				
07.01	ud PREVISIÓN DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA Previsión de valoración en base al documento de ges aporte el contratista.	stión preventiva que			
	1	_	1,00 1.00	808.69	808,69
	TOTAL C08				808,69
	TOTAL				76.394,19

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

11



2 febrero 2024 La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

en la Sede Electrónica de la Entidad

Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

GESTIÓN DE RESIDUOS

1.1. ANTECEDENTES

- 1.1.1. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE
- 1.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS (SEGÚN ORDEN MAM/304/2002)
- 1.2. ESTIMACIÓN DE RESIDUOS A GENERAR
- 1.3. MEDIDAS DE PREVENCION DE GENERACION DE RESIDUOS
- 1.3.1. PREVENCIÓN EN TAREAS DE DEMOLICIÓN
- 1.3.2. PREVENCIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- 1.3.3. PREVENCIÓN EN LA PUESTA EN OBRA
- 1.3.4. PREVENCIÓN EN ALMACENAMIENTO DE OBRA
- 1.4. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS
- 1.5. REUTILIZACIÓN, VALORACIÓN O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS
- 1.6. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- Con carácter general
- Con Carácter Particular
- Con Carácter Documental

ANTECEDENTES.

El presente Estudio de Gestión de Residuos realiza un análisis de los materiales que se van a emplear en los trabajos, y los residuos que pueden generarse tras los mismos. El objetivo de este análisis es doble. En primer lugar, eliminar, o al menos, reducir hasta unos niveles tolerables los efectos negativos ocasionados por las actuaciones en lo relativo a la generación de residuos, indicando cuales son los tratamientos más adecuados a los que deben someterse los mismos en función de su naturaleza y procedencia. En segundo lugar, lograr un uso racional de los materiales empleados en las obras optimizando el consumo de las materias primas y los recursos puestos a disposición de los equipos de trabajo.

El presente Estudio realiza una estimación de los residuos que se prevé que se producirán en los trabajos directamente relacionados con la obra y habrá de servir de base para la redacción del correspondiente Plan de Gestión de Residuos por parte del Constructor. En dicho Plan se desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento en función de los proveedores concretos y su propio sistema de ejecución de la obra

1.1.1. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Se pretende con ello dar cumplimiento a las normas vigentes en materia de residuos, por lo que son de obligado cumplimiento todas las disposiciones que siguen:

- Ley 22/11 de 28 de julio de Residuos y Suelos contaminados
- Ley 11/97 de 24 de abril de envases y residuos de envases
- Ley 7/2.007 de 9 de julio de Gestión integrada de la Calidad Ambiental.
- Decreto 73/2012 de 20 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- Decreto 99/2.004 de 9 de marzo por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de residuos peligrosos de Andalucía.
- Decreto 397/2.010 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Plan director territorial de residuos no peligrosos de Andalucía 2.010-2.019.
- Real Decreto 105/2.008 de 1 de febrero pro el que se regula la producción y gestión de residuos de la construcción y demolición
- Resolución de 20 de enero de 2.009 de la secretaria de estado de cambio climático por la que se aprueba el Plan nacional integrado de residuos 2.008-2.015
- Orden MAM/304/2.002, de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Y corrección de errores (pág. 10.044 BOE núm. 61 de 12 de marzo de 2.002.

De acuerdo con el RD 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, se redacta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición para la obra: "EMBELLECIMIENTO ENTORNO COMPLEJO DEPORTIVO" conforme a lo dispuesto en el art. 4 del citado Real Decreto.

1.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS (SEGÚN ORDEN MAM/304/2002)

El Real Decreto 105/2008 define como Residuo de construcción y demolición:

RCDs de Nivel I:

Página 26 | 43



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad





Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

Cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de Residuo incluida en el art. 3º) de la Ley 10/1998, se genere en una obra de construcción o demolición. Es decir, cualquier sustancia u objeto perteneciente a alguna de las categorías que figuran en el anexo de la Ley 10/1998, del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención u obligación de desprenderse. En todo caso, tendrán esta consideración los que figuren en la Lista Europea de Residuos, aprobada por las Instituciones Comunitarias.

Derogada la Ley 10/98 por la nueva Ley 22/11 de Residuos y Suelos contaminados, ésta última define los residuos, en general, como cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o tenga la intención de desechar.

Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

RCDs de Nivel II:

Por su parte el nuevo Reglamento de Residuos de Andalucía establece distinta consideración jurídica según sean municipales (cuando se generen en obras menores de construcción y reparación domiciliaria) o no municipales (en el resto de obras).

En este sentido, el Real Decreto también exime de su aplicación, a los productores y poseedores de residuos de construcción y demolición en obras menores de construcción y reparación domiciliaria, habida cuenta de que tienen la consideración jurídica de residuo urbano (municipal) y estarán por ello, sujetos a los requisitos que establezcan las entidades locales en sus respectivas ordenanzas municipales.

En cuanto al Residuo Inerte, el Real Decreto 105/2008 lo define como aquel residuo no peligroso que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La Lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas.

En cuanto a las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, el propio Real Decreto las considera como una excepción, para las cuales no es de aplicación el Real Decreto, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización. También el nuevo Reglamento de Residuos de Andalucía, excluye del ámbito de su aplicación al suelo no contaminado y demás material en estado natural excavado durante las actividades de construcción, cuando se tenga la certeza de que el material se utilizará en las actividades de construcción en su estado natural en el sitio del que se extrajo.

Los materiales que se generan en la presente memoria constructiva se indican a continuación:

CÓDIGO	RESIDUO
17 02 01	Madera
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 1 7 01 06.

El volumen que se genere en obra será muy variable y dependerá en gran medida de la aplicación de principio de buenas prácticas en la obra.

Página 27 | 43







ESTIMACIÓN DE RESIDUOS A GENERAR.

CONCEJALÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

En la obra que nos ocupa, "EMBELLECIMIENTO ENTORNO COMPLEJO DEPORTIVO" los residuos que previsiblemente serán generados son los marcados a continuación, siguiendo la clasificación que para ellos da la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002, su corrección de errores y Catálogo de Residuos de Andalucía (Anexo XV del Reglamento de Residuos de Andalucía D 73/2012). No se considerarán incluidos en el computo general los materiales que no superen 1 m³ de aporte y no sean considerandos peligrosos y requieran por tanto un tratamiento

RCDs Nivel

1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓ	N
17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06
17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07

RCDs Nivel II

	RCD: Naturale	RCD: Naturaleza no pétrea		
	1. Asfalto			
	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01		
	2. Madera			
X	17 02 01	Madera		
	3. Metales			
	17 04 01	Cobre, bronce, latón		
	17 04 02	Aluminio		
	17 04 03	Plomo		
	17 04 04	Zinc		
	17 04 05	Hierro y Acero		
	17 04 06	Estaño		
	17 04 06	Metales mezclados		
	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10		
	4. Papel			
	20 01 01	Papel		
	5. Plástico			
	17 02 03	Plástico		
	6. Vidrio			
	17 02 02	Vidrio		
	7. Yeso			
	17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01		

RCD: Naturaleza pétrea

Página 28 | 43



FIRMANTE - FECHA ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

Arena Grava y otros áridos	
01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
01 04 09	Residuos de arena y arcilla

 2. Hormigón	
17 01 01	Hormigón

	3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	
	17 01 02	Ladrillos
	17 01 03	Tejas y materiales cerámicos
X	17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 1 7 01 06.

4. Piedra	
17 09 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09
	01, 02 y 03

RCD: Potencialmente peligrosos y otros

1. Basuras	
20 02 01	Residuos biodegradables
20 03 01	Mezcla de residuos municipales

2. Potencial	2. Potencialmente peligrosos y otros		
17 01 06	mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)		
17 02 04	Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas		
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla		
17 03 03	Alquitrán de hulla y productos alquitranados		
17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas		
17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's		
17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto		
17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas		
17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto		
17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's		
17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercúrio		
17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's		
17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's		
17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03		
17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's		
17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas		
17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas		
15 02 02	Absorventes contaminados (trapos,)		
13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,)		
16 01 07	Filtros de aceite		
20 01 21	Tubos fluorescentes		
16 06 04	Pilas alcalinas y salinas		

Página 29 | 43





Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

16 06 03	Pilas botón
15 01 10	Envases vacíos de metal o plastico contaminado
08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados
07 07 01	Sobrantes de desencofrantes
15 01 11	Aerosoles vacios
16 06 01	Baterías de plomo
13 07 03	Hidrocarburos con agua
17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03

Actualmente, con la Ley 22/2011 de residuos, el Decreto 73/2012 por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía y el RD 105/2008, el productor de residuos podrá:

- Reutilizarlas "in situ", sin tratamiento. Según lo que se indique en su estudio y plan de gestión.
- Reutilizarlas en la misma ubicación con tratamiento in situ mediante planta móvil, en caso de ser necesario para su aplicación. La planta móvil debe disponer de autorización de gestor.
- Reutilizarlas en otra ubicación, debiendo disponer de la licencia de obra o la aprobación del Ayuntamiento que ampare ese movimiento de tierras y el permiso del terreno donde se reutilizan.
- Entrega a gestor autorizado (planta de valorización).

La estimación de residuos a generar, figuran en la siguiente tabla. Tales residuos se corresponden con los derivados del proceso específico de la obra prevista sin tener en cuenta otros residuos derivados de los sistemas de envío, embalajes de materiales, etc. Que dependerán de las condiciones de suministro y se contemplarán en el correspondiente Plan de Residuos de la Obra. Dicha estimación se ha codificado de acuerdo a lo establecido en la Orden MAM/304/2002. (Lista europea de residuos).

En esta estimación de recursos no se prevé la generación de residuos peligrosos como consecuencia del empleo de materiales de construcción que no los contengan. Así mismo es previsible la generación de otros residuos peligrosos derivados del uso de sustancias peligrosas como disolventes, pinturas, etc. y de sus envases contaminados si bien su estimación habrá de hacerse en el Plan de Gestión de Residuos cuando se conozcan las condiciones de suministro y aplicación de tales materiales.

Se hará un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, estableciendo una retirada selectiva, para evitar la mezcla de residuos peligrosos y no peligrosos, y así asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

Con el dato estimado de RCDs por metro cuadrado de construcción y en base a los estudios realizados de la composición en peso de los RCDs que van a vertederos plasmados en el Plan Nacional de RCDs 2001-2006, se consideran los siguientes pesos y volúmenes en función de la tipología de residuo:

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



La autenticidad de este documento

Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

Estimación de residuos en OBRA NUEVA		
Superficie Construida total	100	m²
Volumen de resíduos (S x 0,01)	1,00	m³
Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5 T/m³)	1,10	Tn/m³
Toneladas de residuos	1,10	Tn
Estimación de volumen de tierras procedentes de la excavación	0,00	m³
Presupuesto EM estimado de la obra	76.394,19	€
Presupuesto de movimiento de tierras en proyecto	0,00	€

RCDs Nivel I			
	Tn	d	٧
	Toneladas	Densidad	m³
Evaluación teórica del peso por	de cada	tipo	Volumen
tipología de RDC	tipo de	(entre 1,5	de
	RDC	y 0,5)	Residuos
1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN			
Tierras y pétreos procedentes de la			
excavación estimados directamente	0,00	1,50	0,00
desde los datos de proyecto			

RCDs Nivel II				
	%	Tn	d	٧
		Toneladas	Densidad	m³
Evaluación teórica del peso por		de cada	tipo	Volumen
tipología de RDC		tipo de	(entre 1,5	de
	% de peso	RDC	y 0,5)	Residuos
RCD: Naturaleza no pétrea				
1. Asfalto	0,000	0,00	1,30	0,00
2. Madera	0,240	0,27	0,60	2,44
3. Metales	0,025	0,17	1,50	0,11

Página 31 | 43



en la Sede Electrónica de la Entidad

Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

4. Papel	0,003	0,02	0,90	0,02
5. Plástico	0,015	0,10	0,90	0,11
6. Vidrio	0,005	0,03	1,50	0,02
7. Yeso	0,002	0,01	1,20	0,01
TOTAL estimación	0,340	0,60		2,70
RCD: Naturaleza pétrea				
Arena Grava y otros áridos	0,040	0,00	1,50	0,00
2. Hormigón	0,120	5,00	1,50	6,50
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	0,040	3,60	1,50	0,40
4. Piedra	0,050	0,00	1,50	0,22
TOTAL estimación	0,250	3,60		7,12
RCD: Potencialmente peligrosos y otros				
1. Basuras	0,070	0,47	0,90	0,52
Potencialmente peligrosos y otros	0,040	0,27	0,50	0,53
TOTAL estimación	0,110	0,73		1,05

6 ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RCDs (calculo sin fianza)				
Tipología RCDs	Estimación (m³)	Precio gestión en Planta / Vestedero / Cantera / Gestor (€/m³)	Importe (€)	% del presupuest o de Obra
RCDs Nivel I				
Tierras y pétreos de la excavación	0,00	4,00	0,00	0,00%
Orden 2690/2006 CAM establece límites entre 40 - 60.000 €			0,00%	
RCDs Nivel II				
RCDs Naturaleza Pétrea	7,12	10,00	71,20	0,1036%
RCDs Naturaleza no Pétrea	2,70	10,00	27,00	0,0504%
RCDs Potencialmente peligrosos	1,05	10,00	10,53	0,0327%
Presupuesto aconsejado límite mí	nimo del 0,2% del	presuesto de la c	obra	0,1667%

Página 32 | 43



en la Sede Electrónica de la Entidad







Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

RESTO DE COSTES DE GESTIÓN		
6.1 % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel I	0,00	0,0000%
6.2 % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel II	10,72	0,0333%
6.3 % Presupuesto de Obra por costes de gestión, alquileres, etc	237,55	0,4000%

TOTAL PRESUPUESTO PLAN GESTION RCDs	302	0,92%

Todos los residuos no reutilizables cuyo volumen sea grande, serán seleccionados y cargados directamente a un camión, transportándolos a vertedero. La entrada a vertedero autorizado de todos los residuos se justificará mediante el albarán correspondiente. Por otra parte, el contratista cumplirá con el plan de Residuos propio, gestionando todos los materiales que genere la actividad de la obra.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS.

Todos los agentes intervinientes en la obra deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Técnica.

El constructor de la obra deberá asumir la responsabilidad de organizar y planificar la obra con el fin de generar la menor cantidad de residuos en la fase de ejecución, cuidando el suministro de materiales, su acopio y el proceso de ejecución.

Se deberá optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.

Se preverá el acopio de materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización.

Si se realiza la clasificación de los residuos se dispondrán los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante.

La separación selectiva se realizará en el momento que se originen los residuos.

Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los RCD deberán estar debidamente etiquetados.

Se impedirá que los RDC líquidos y orgánicos se mezclen con otros y los contaminen. Deberándepositar en contenedor o depósito adecuado

Como criterio general se adoptarán las siguientes medidas genéricas para la prevención y minimización de generación de residuos.

1.1.1. PREVENCIÓN EN TAREAS DE DEMOLICIÓN

En la medida de lo posible, las tareas de demolición se realizarán empleando técnicas de desconstrucción selectiva y de desmontaje con el fin de favorecer la reutilización, reciclado y valorización de los residuos.

Como norma general, la demolición se iniciará con los residuos peligrosos, posteriormente los residuos destinados a reutilización, tras ellos los que se valoricen y finalmente los que se depositarán en vertedero.

Página 33 | 43



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad







1.1.2. PREVENCIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

CONCEJALÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

La adquisición de materiales se realizará ajustando la cantidad a las mediciones reales de obra, ajustando al máximo las mismas para evitar la aparición de excedentes de material al final de la obra.

Se requerirá a las empresas suministradoras a que reduzcan al máximo la cantidad y volumen de embalajes priorizando aquellos que minimizan los mismos.

Se primará la adquisición de materiales reciclables frente a otros de mismas prestaciones, pero de difícil o imposible reciclado.

Se mantendrá un inventario de productos excedentes para la posible utilización en otras obras.

Se realizará un plan de entrega de los materiales en que se detalle para cada uno de ellos la cantidad, fecha de llegada a obra, lugar y forma de almacenaje en obra, gestión de excedentes y en su caso gestión de residuos.

Se priorizará la adquisición de productos "a granel" con el fin de limitar la aparición de residuos de envases en obra. Aquellos envases o soportes de materiales que puedan ser reutilizados como los palets, se evitará su deterioro y se devolverán al proveedor.

Se incluirá en los contratos de suministro una cláusula de penalización a los proveedores que generen en obra más residuos de los previstos y que se puedan imputar a una mala gestión.

Se intentará adquirir los productos en módulo de los elementos constructivos en los que van a ser colocados para evitar retallos

1.3.3. PREVENCIÓN EN LA PUESTA EN OBRA

Se optimizará el empleo de materiales en obra evitando la sobredosificación o la ejecución con derroche de material especialmente de aquellos con mayor incidencia en la generación de residuos.

Los materiales prefabricados, por lo general, optimizan especialmente el empleo de materiales y la generación de residuos por lo que se favorecerá su empleo.

En la puesta en obra de materiales se intentará realizar los diversos elementos a módulo del tamaño de las piezas que lo componen para evitar desperdicio de material.

Se vaciarán por completo los recipientes que contengan los productos antes de su limpieza o eliminación, especialmente si se trata de residuos peligrosos.

En la medida de lo posible se favorecerá la elaboración de productos en taller frente a los realizados en la propia obra que habitualmente generan mayor cantidad de residuos.

Se primará el empleo de elementos desmontables o reutilizables frente a otros de similares prestaciones no reutilizables.

Se agotará la vida útil de los medios auxiliares propiciando su reutilización en el mayor número de obras, para lo que se extremarán las medidas de mantenimiento.

Todo personal involucrado en la obra dispondrá de los conocimientos mínimos de prevención de residuos y correcta gestión de ellos.

En concreto se pondrá especial interés en:

Página 34 | 43



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad







Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación.
- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de sobrantes se intentarán utilizar en otras ubicaciones como hormigones de limpieza, base de solados, relleno y nivelación de la parcela, etc.
- Para la cimentación y estructura, se pedirán los perfiles y barras de armadura con el tamaño definitivo.
- Los encofrados se reutilizarán al máximo, cuidando su desencofrado y mantenimiento, alargando su vida útil.
- Las piezas que contengan mezclas bituminosas se pedirá su suministro con las dimensiones justas, evitando así sobrantes innecesarios.
- Todos los elementos de la carpintería de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, optimizando su solución.
- En cuanto a los elementos metálicos y sus aleaciones, se solicitará su suministro en las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra a excepción del montaje de los kits prefabricados.
- Se calculará correctamente la cantidad de materiales necesarios para cada unidad de obra proyectada.
- El material se pedirá para su utilización más o menos inmediata, evitando almacenamiento innecesario.

1.3.4. PREVENCIÓN EN ALMACENAMIENTO DE OBRA

En caso de ser necesario el almacenamiento, éste se protegerá de la lluvia y humedad.

Se realizará un almacenamiento correcto de todos los acopios evitando que se produzcan derrames, mezclas entre materiales, exposición a inclemencias meteorológicas, roturas de envases o materiales, etc.

Se extremarán los cuidados para evitar alcanzar la caducidad de los productos sin agotar su consumo.

Los responsables del acopio de materiales en obra conocerán las condiciones de almacenamiento, caducidad y conservación especificadas por el fabricante o suministrador para todos los materiales que se recepcionen en obra.

En los procesos de carga y descarga de materiales en la zona de acopio o almacén y en su carga para puesta en obra se producen percances con el material que convierten en residuos productos en perfecto estado. Es por ello que se extremarán las precauciones en estos procesos de manipulado.

Se realizará un plan de inspecciones periódicas de materiales, productos y residuos acopiados o almacenados para garantizar que se mantiene en las debidas condiciones

Se pactará la disminución y devolución de embalajes y envases a suministradores y proveedores. Se potenciará la utilización de materiales con embalajes reciclados y palets retornables. Así mismo se convendrá la devolución de los materiales sobrantes que sea posible.

Página 35 | 43



La autenticidad de este documento

Embellecimiento entorno Complejo Deportivo



MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS.

Mediante la separación de residuos se facilita su reutilización, valorización y eliminación posterior.

En la medida de lo posible, las tareas de demolición se realizarán empleando técnicas de desconstrucción selectiva y de desmontaje con el fin de favorecer la reutilización, reciclado y valorización de los residuos.

Como norma general, la demolición se iniciará con los residuos peligrosos, posteriormente los residuos destinados a reutilización, tras ellos los que se valoricen y finalmente los que se depositarán en vertedero.

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separase en fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Hormigón	80,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	40,00 T
Metales	2,00 T
Madera	1,00 T
Vidrio	1,00 T
Plásticos	0,50 T
Papel y cartón	0,50 T

Con objeto de conseguir una mejor gestión de los residuos generados en la obra de manera que se facilite su reutilización, reciclaje o valorización y para asegurar las condiciones de higiene y seguridad requeridas en el artículo 5.4 del Real Decreto 105/2008, se tomarán las siguientes medidas:

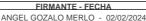
- Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge.
- Todos los envases que lleven residuos deben estar claramente identificados, indicando en todo momento el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del poseedor y el pictograma de peligro en su caso.
- Las zonas de almacenaje para los residuos peligrosos habrán de estar suficientemente separadas de las de los residuos no peligrosos, evitando de esta manera la contaminación de estos últimos.
- Los residuos se depositarán en las zonas acondicionadas para ellos conforme se vayan generando.
- Los residuos se almacenarán en contenedores adecuados tanto en número como en volumen evitando en todo caso la sobrecarga de los contenedores por encima de sus capacidades límite.
- Los contenedores situados próximos a lugares de acceso público se protegerán fuera de los horarios de obra con lonas o similares para evitar vertidos descontrolados por parte de terceros que puedan provocar su mezcla o contaminación.
- Para aquellas obras en la que por falta de espacio no resulte técnicamente viable efectuar la separación de los residuos, esta se podrá encomendar a un gestor de residuos en una instalación de residuos de construcción y demolición externa a la obra.

Teniendo en cuenta las cantidades estimadas en el apartado anterior de cada clase de residuo, no sería necesaria la separación por fracciones para ninguno de los residuos generados.

Página 36 | 43



La autenticidad de este documento



CONCEJALÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

No obstante, en el Plan de Gestión de Residuos habrá de preverse la posibilidad de que sean necesarios más contenedores en función de las condiciones de suministro, embalajes y ejecución de los trabajos.

REUTILIZACIÓN, VALORACIÓN O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Para los materiales que no hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos:

• Serán transportados a vertederos autorizados

Previsión de operaciones de valorización en la misma obra:

• No se prevé operación alguna de valorización dentro de la obra.

En el caso de las operaciones de ELIMINACION a que se destinen los Residuos:

• El RD 105/08 prohíbe el Depósito de RCDs que no hayan sido sometidos a un tratamiento previo, salvo para aquellos que sea técnicamente inviable.

En nuestro caso se entregarán los residuos a Gestor autorizado para que él realice las operaciones previas al depósito de los residuos que no puedan ser valorizados.

En la redacción del proyecto se ha previsto generar el menor transporte de tierras posible, no obstante, los materiales procedentes de los cajeos para la implantación de nuevo firme, al ser ora de rehabilitación y no existir taludes para su extensión se deberán llevar a vertedero.

Durante la ejecución de la obra se estudiará la posibilidad de reciclar cualquier material, cuya adecuación quede demostrada mediante ensayos de laboratorio de control de calidad.

PLIEGO DE PRESCIPCIONES TÉCNICAS.

Con carácter general

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Gestión de residuos de construcción y demolición

Gestión de residuos según RD 105/2008, realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

La separación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales, cumpliendo el gestor de residuos las especificaciones del artículo 7 del RD 105/2008.

Certificación de los medios empleados

Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad los certificados de los contenedores empleados, así como de los puntos de tratamiento y/o vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas.

Limpieza de las obras

Página 37 | 43



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS



CONCEJALÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

• Con Carácter Particular

Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares...para las partes o elementos peligroso, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes.

Como norma general, la demolición se iniciará con los residuos peligrosos, posteriormente los residuos destinados a reutilización, tras ellos los que se valoricen y finalmente los que se depositarán en vertedero.

Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpinterías y demás elementos que lo permitan.

El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 m³, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y separados del resto de residuos

El depósito temporal para RCD valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalizar y separar del resto de residuos de un modo adecuado.

Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge.

Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15cm a lo largo de toso su perímetro.

En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase..., número de inscripción en el Registro de Transportistas de residuos titular del contenedor.

Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos mediante adhesivos o placas.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.

En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.

Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición.

Página 38 | 43

EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017

Fecha: 31/01/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCD adecuados.

La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.

Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCD que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, etc....) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo con transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente. Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos

La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.

Para el caso de los residuos con amianto se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos para poder considerarlos como peligroso o no peligrosos.

En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, así como la legislación laboral al respecto, y el RD 396/2.006 de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón se realizarán fuera del recinto de la obra, en un lugar habilitado.

Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada separación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.

Con Carácter Documental

El contratista adjudicatario de la obra queda obligado por el artículo 5 del RD 105/2008, a presentar un Plan de Gestión de residuos, basado en el Estudio de Gestión del proyecto. Dicho Plan será estudiado y aprobado por parte de la dirección facultativa de la obra, posteriormente debe ser aceptado por la propiedad (en nuestro caso Diputación) para pasar a formar parte de los documentos contractuales de la obra. La obra no debe iniciarse antes de que estos documentos se encuentren formando parte del expediente administrativo.

Es obligación del productor de RCDs disponer de la documentación que acredite que los residuos de sus obras se han gestionado en la propia obra o entregado a una instalación autorizada para su tratamiento en los términos recogidos en el RD y en el Estudio de Gestión o en sus modificaciones (Plan). Esta documentación debe mantenerse durante cinco años.

Por ello el director de obra recopilará del Contratista esta documentación, dará el visto bueno conforme al RD y al Plan de Gestión previamente aprobado, y hará entrega, al final de la obra, de los mismos al productor de residuos (en nuestro caso Diputación), para su guardia y custodia durante 5 años.

Página 39 | 43



La autenticidad de este documento

Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

El contratista podrá gestionar los residuos por sí mismo, para ello requerirá autorización de la Delegación de Medio Ambiente, dándose de alta como gestor. En caso contrario deberá entregarlos a gestor autorizado.

La entrega de los residuos de construcción y demolición por parte del Contratista a un gestor autorizado habrá de constar en un documento fehaciente en el que debe figurar como mínimo:

- Identificación del poseedor y del productor obra de procedencia, y en nuestro caso no de obra y plan.
- Cantidad expresada en toneladas y/o en m3 del tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea.
- Identificación del gestor autorizado de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que se entreguen los residuos esté autorizado solamente a operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia y/o transporte, en este documento deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación final, y el primero deberá transmitir al contratista los certificados de las operaciones posteriores.

De todos estos documentos el Contratista debe entregar copia a la Diputación a través de la Dirección facultativa, que será quien dé el visto bueno a los mismos.

En el caso de que el Contratista, por falta de espacio en la obra no resulte técnicamente viable efectuar a la separación en origen a que obliga el punto 5 del art 5 del RD, encomiende la separación en fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento, dicho gestor deberá aportar al Contratista la documentación acreditativa de que dicha separación se ha cumplido.

Por último, se irán certificando las unidades de obra correspondientes al capítulo de gestión conforme sean entregados los justificantes de su gestión.

VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

Para los RCDs de Nivel I se utilizarán los datos de proyecto de la excavación, mientras que para los de Ninel II se emplean los datos genéricos de gestión en Planta, vertedero, cantera y/o gestor. La valoración de dicha gestión se encuentra identificada de forma global en el proyecto.

El contratista posteriormente se podrá ajustar a la realidad de los precios finales de contratación y especificar los costes de gestión de los RCDs de Nivel II por las categorías LER si así lo considerase necesario.

Con todo lo anteriormente expuesto, junto con el presupuesto reflejado, los técnicos que suscriben entienden que queda suficientemente desarrollado el Plan de Gestión de Residuos para el proyecto reflejado en su encabezado.

En Las Gabias, en la fecha de firma electrónica

D. Ángel Gozalo Merlo

Arquitecto Técnico

Página 40 | 43



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código



PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

El Control de calidad comprende aquellas acciones de comprobación de la calidad de los componentes y procesos de ejecución de la obra, con el fin de garantizar que la obra de realiza de acuerdo con el contrato, los códigos, las normas y las especificaciones de diseño.

El control propuesto, comprende los siguientes aspectos:

- Control de materias primas
- Calidad de equipos o materiales suministrados a obra, incluyenso su proceso de fabricación
- Calidad de ejecución de las obras (construcción, monaje, instalación, etc)
- Calidad de la obra terminada (inspección y pruebas)

El control de Calidad se hará con sujeccion aa un Plan de Control de Calidad que previamente se establecerá, donde se definirá la sistematica a desarrollar patra cumplir con este objetivo. Una vez adjudicada la oferta y en el plazo establecido (15 días), antes de la fecha programada para el inicio de los trabajos, el Contratista enviará a la Dirección de Obra un Plan de Control de Calidad, que comprenderá como mínimo, lo contemplado en el Programa de Ensayos de Control de Calidad del proyecto. La Dirección Facultativa, revisará y dará el visto bueno, por escrito, al Contratista su aprobación o las modificaciones a introducir en el Plan.

El contratista es responsable de realizar controles, ensayos, inspecciones y pruebas establecidas en el Plan de Control de Calidad, Para su elaboración será de aplicación la Normativa Técnica vigente en España.

En particular, se observarán las siguientes Normas, Instrucciones, Pliegos y Recomendaciones:

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales pata obras de carreteras PG-3
- Instrucción de Hormigón Estructuras EHE-08
- Recomendaciones para el control de calidad de carreteras.
- Normas UNE y NLT
- Listado del marcado CE de materiales, según publicación del Ministerio d eFomento.

Se ha realizado un estudio previo de los ensayos de control de calidad que deben realizarse en función de las unidades de obra contempladas en el proyecto, para la aceptación previa de los materiales, control durante la ejecución de la obra y las pruebas finales de las unidades terminadas.

El control se ha desarrollado conforme a los siguientes capítulos del presupuesto del proyecto, con las unidades de obra más impotantes, y que son:

- **Plantaciones**
- Madera
- Pintura

Para los materiales que se fabrican en factoria o taller serán suficientes los certificados de resistencia y características realizados por laboratorio homologado que se puedan exigir al fabricante, salvo indicación conraria de la Direccion Facultativa

MARCADO CE

Para la aceptación de los materiales usados pata la ejecución de la obra se deben comprobar que cumplen con lo establecido en la "Orden de 29 de noviembre de 2001, por la que se publican las referencias a las normas UNE que son trasposición armonizadas así como el periodo de coexistencia y ka entrada en vigor del marcado CE relativo a varias familias de productos de construcción" y "Resolucion de 17 de abril de 2007, de la Dirección General de Desarrollo

Página 41 | 43



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS



CONCEJALÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

Industrial, por la que se amplían los anexosl, II, y III de la Orden de 29 de noviembre de 2001", y modificaciones posteriores. Para ello se adjunta la relación completa de los porductos o materiales específicso en los que se exige marcado CE.

Sin perjuicio de ese requisito la Dirección Facultativa podrá exigir que se realicen los ensayos oportunos a los materiales que forman parte de este proyecto.

> En Las Gabias, en la fecha de firma electrónica D. Ángel Gozalo Merlo Arquitecto Técnico

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

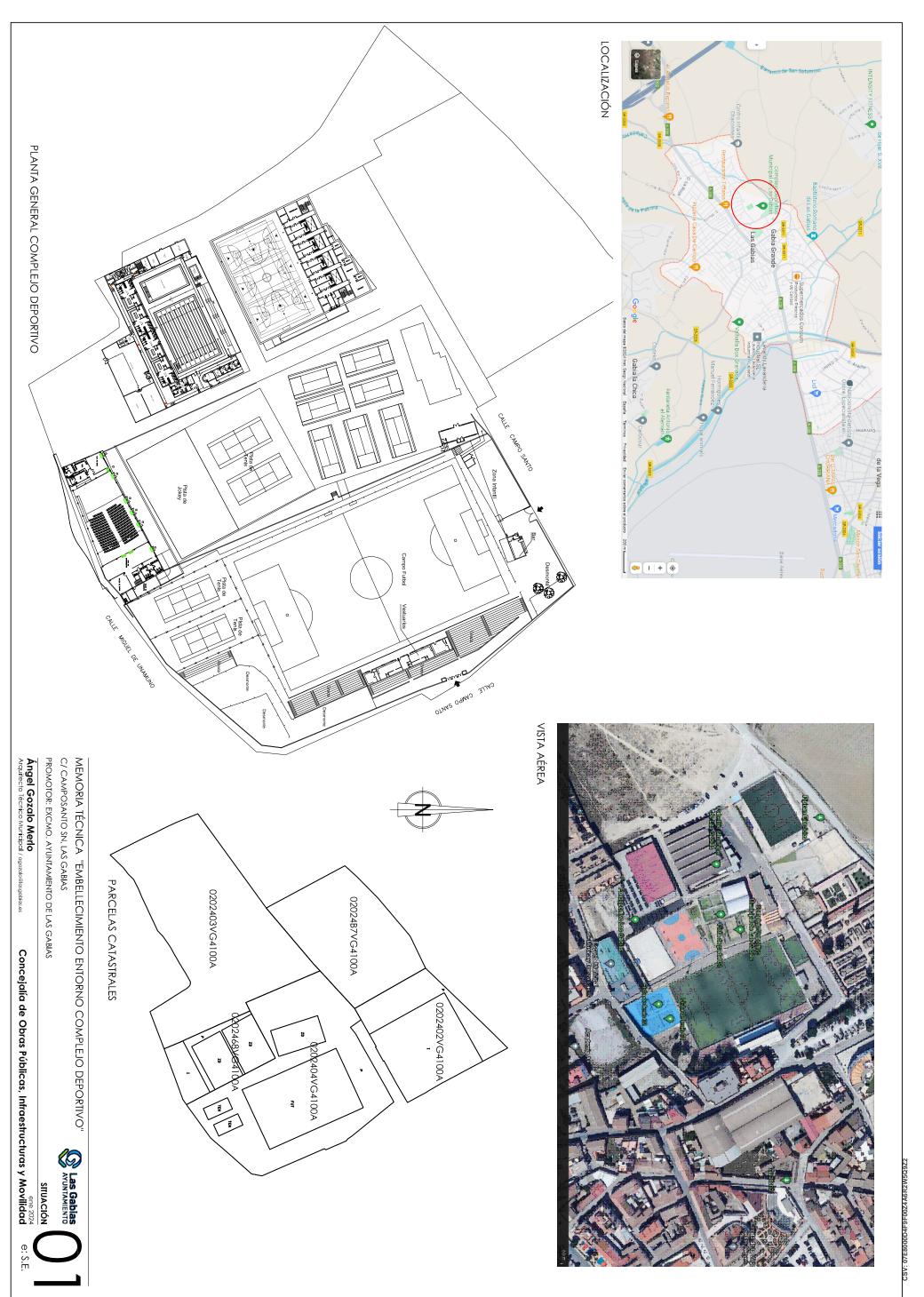


CONCEJALÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

Embellecimiento entorno Complejo Deportivo

ANEXOS

- Precios Descompuestos
- Cuadro de Precios 1 y 2
- Planos



















ÁREAS A DEMOLER EN ENCUENTRO NUEVOS PAVIMENTOS

















MEMORIA TÉCNICA "EMBELLECIMIENTO ENTORNO COMPLEJO DEPORTIVO" C/ CAMPOSANTO SN, LAS GABIAS

PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Ángel Gozalo Merlo Arquitecto Técnico Municipal /





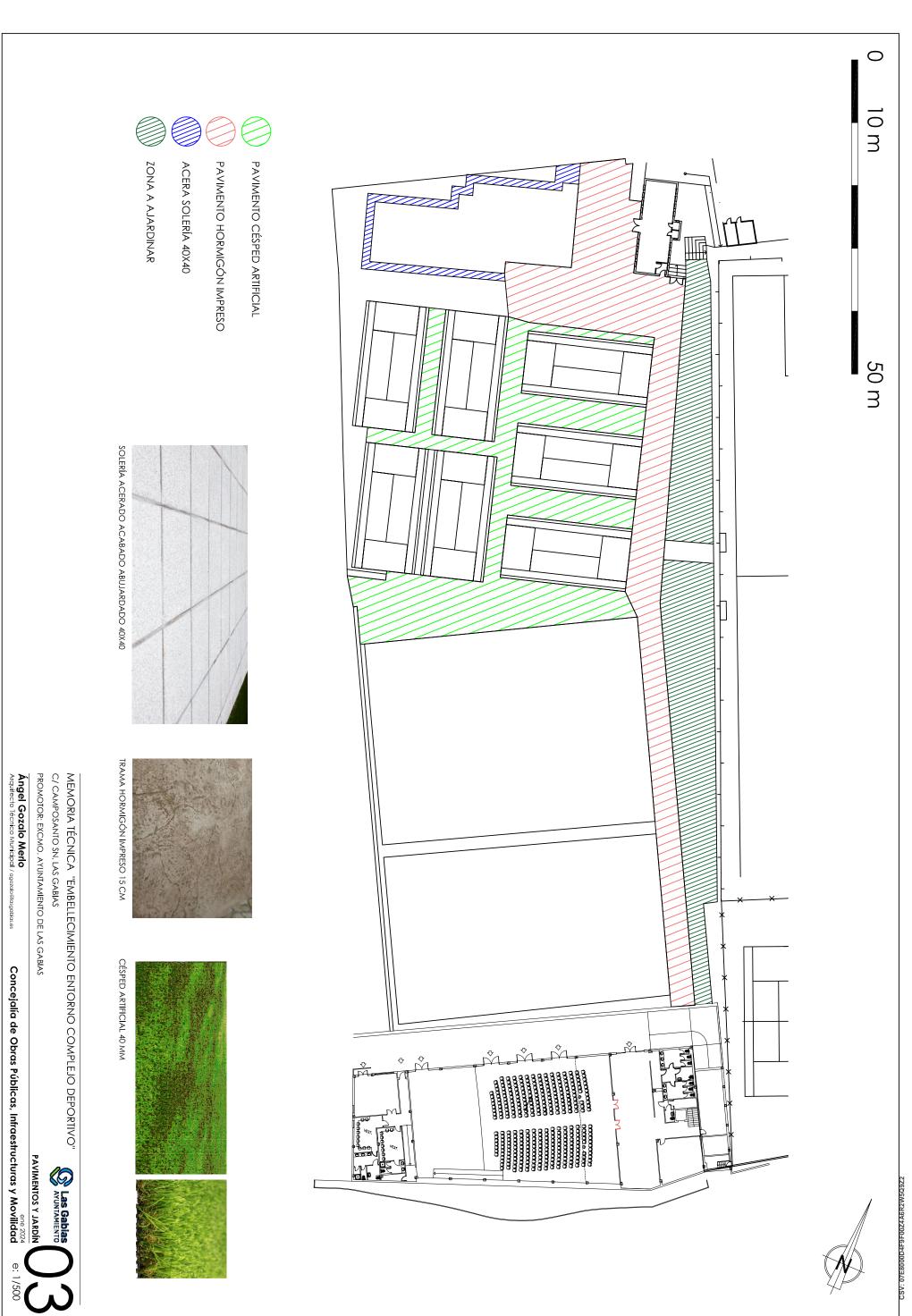
e: 1/500





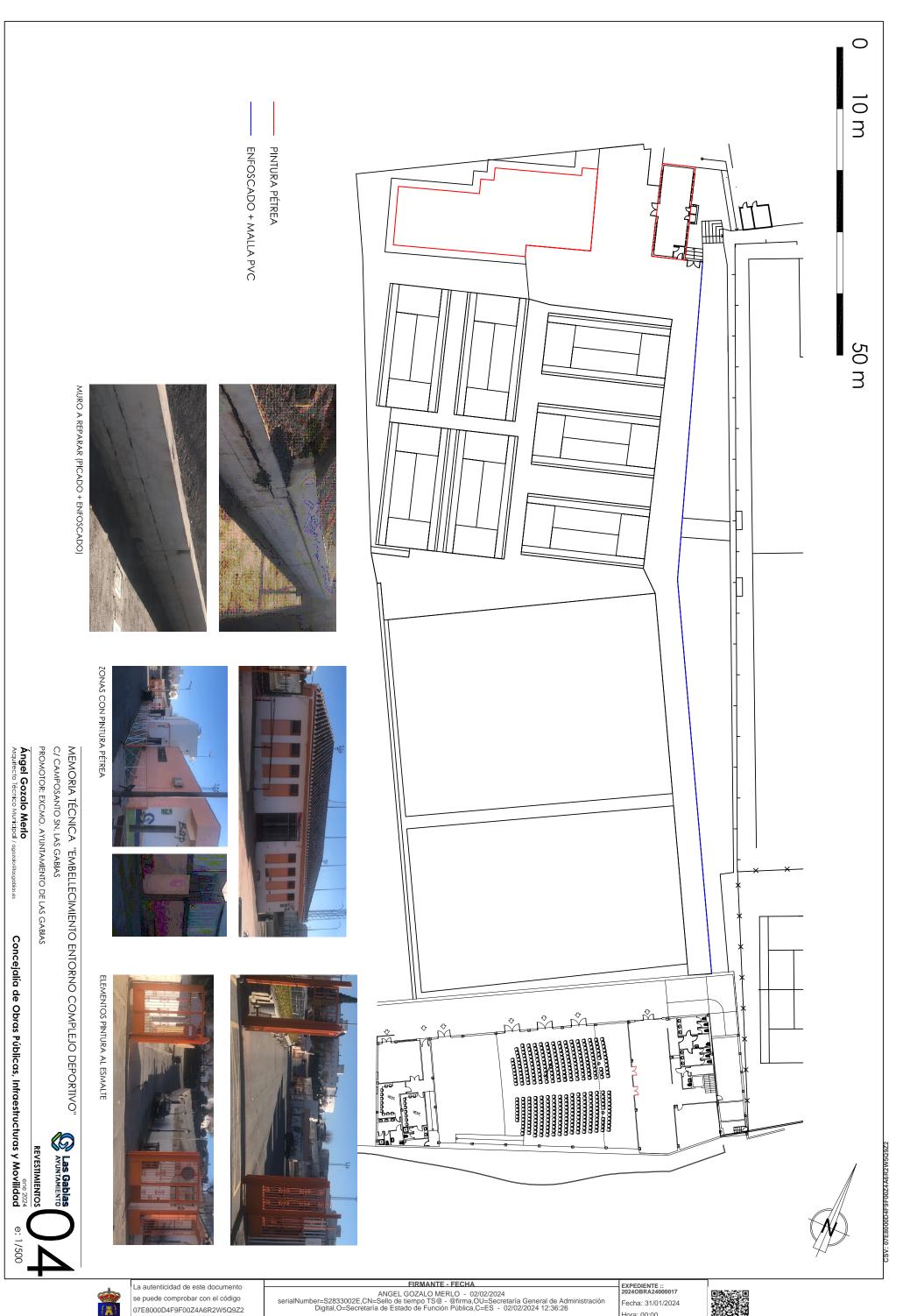
0

10 m















MEMORIA TÉCNICA "EMBELLECIMIENTO ENTORNO COMPLEJO DEPORTIVO" C/ CAMPOSANTO SN, LAS GABIAS

Las Gabias
AYUNTAMIENTO

PAPELERA ABATIBLE ACERO ESMALTADO e 1/50

BANCO ACERO GALVANIZADO TIPO ESSEN © 1/50 CON ESCUDO AYUNTAMIENTO

Ángel Gozalo Merlo Arquitecto Técnico Municipal /

RIEGO Y MOBILIARIO
ene 2024
Concejalía de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad

PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

ZONA A INSTALAR RIEGO

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UП RESUMEN **PRECIO**

TRABAJOS PREVIOS C01

m21E01DPS020 DEMOLICIÓN SOLERAS HORMIGÓN EN MASA <25cm. C/COMPRESOR 28,75

Demolición de soleras de hormigón en masa, hasta 25 cm. de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros dobre contenedor, con transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, incluso medidas de protección colectivas. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.

VEINTIOCHO EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

m21U01A010 LEVANTADO DE BORDILLO 3.69

Levantado de bordillo, con recuperación del mismo incluso retirada y carga, o acopio en obra, sin transporte. Conforme a ORDEN

FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.

TRES EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

m21U01C180 **DESMONTAJE DE BANCO** 39.67

Desmontaje de banco existente de cualquier material, incluido transporte al lugar indicado por la Dirección facultativa, y si fuera necesario, demolición de cimentaciones, carga y transporte a vertedero autorizado.

TREINTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y SIETE

CÉNTIMOS

m21U01C190 Ud **DESMONTAJE DE PAPELERA** 23,09

Desmontaje de papelera existente de cualquier material, incluido transporte al lugar indicado por la Dirección facultativa, y si fuera necesario, demolición de cimentaciones, carga y transporte a vertedero autoriza-

do

VEINTITRÉS EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

DEMOLICIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE m21U01BP040

1,35

Demolición de pavimento flexible de césped artificial, incluso limpieza de adhesivo. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD

105/2008

UN EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

m21U01BP050

DEMOLICIÓN Y LEVANTADO ACERA DE BALDOSA HIDRÁULICA

4.58

Demolición y levantado de aceras de baldosa hidráulica o equivalente, con solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, a máquina, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y

RD 105/2008.

CUATRO EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

m21U01C230

DESMONTAJE Y MONTAJE DE ELEMENTO DEPORTIVO

79.33

3,37

Desmontaje, traslado, acopio y posterior colocación de elemento deportivo anclado al pavimento.

SETENTA Y NUEVE EUROS con TREINTA Y TRES

CÉNTIMOS

m21U01C020

DESMONTAJE DE VALLA

Desmontaje de valla, anclada a la acera o al pavimento, incluso carga sobre camión, sin incluir el transporte, con aprovechamiento de elementos de sujeción y accesorios, limpieza, y p.p. de medios auxiliares. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.

TRES EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

01KAP90001

DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CANCELA DE ACERO

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

Demolición selectiva con medios manuales de cancela de acero. Medi-

da la superficie de fuera a fuera del cerco.

DOCE EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad FIRMANTE - FECHA

Fecha: 31/01/2024

Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UD RESUMEN **PRECIO** 01RCE90001 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE ENFOSCADO DE MORTERO EN PAREDES 2,53 m2

Demolición selectiva con medios manuales de enfoscado de mortero en paredes. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.

DOS EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



La autenticidad de este documento

se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO RESUMEN **PRECIO** UD

MOVIMIENTO DE TIERRAS C02

m21U02A010 **DESPEJE Y DESBROCE TERRENO**

Despeje y desbroce del terreno, por medios mecánicos, con un espesor medio de 20 centímetros, incluso carga de productos, sin transporte. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.300 y RD 105/2008.

CERO EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

m21U02A040 m2 ESCARIFICADO TERRENO NATURAL 0.60

26,90

0,44

Escarificado de terreno natural, incluso nivelación y compactación según Pliego de Condiciones, por medios mecánicos. Conforme a ORDEN

FOM/1382/202-PG3-Art.302.

CERO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

TIERRAS VEGETALES CRIBADA m21U14A160

> Suministro y extensión a máquina y perfilado a mano de tierras vegetales, procedentes de excavación de terrenos de vega o simplemente tierras "de cabeza", es decir las constituyentes del suelo vegetal, no el subsuelo, libres de elementos gruesos (piedras, cascotes, etc.), así como libres también de residuos vegetales (gramas, raíces, etc.) no arcillosas, drenantes, cribadas y suministradas a granel, incorporadas al terreno.

> > VEINTISÉIS EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS



EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UП RESUMEN **PRECIO**

C03 **REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIONES**

15PBB00002

BORDILLO PREFABRICADO DE HM-40 ACHAFLANADO DE 17x28 cm

21,12

Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado, de 17x28 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de

rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.

VEINTIÚN EUROS con DOCE CÉNTIMOS

15PSS00002

SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 15 cm m2

19.71

Solera de hormigón HM-20, de 15 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie

ejecutada.

DIECINUEVE EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

03.03

CUBRICIÓN DECORATIVA DEL TERRENO CON CESPED SINTÉTICO

23.71

Cubrición decorativa del terreno, con césped sintético, realizada me-

diante: extendido de los rollos de

césped sintético, compuesto de fibras de polietileno y polipropileno re-

sistente a los rayos UV, altura

de hilo 40 mm y 8800 decitex, cosidas sobre base de polipropileno a

razón de 45000 mechones/m²,

con medios manuales; pegado de los mismos con cola y cinta de geo-

textil de 25 cm de anchura; y

lastrado de la superficie con arena de sílice, con un rendimiento de 10

kg/m².

Considerado exceso 15%

VEINTITRÉS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

m21U03EP060

PAVIMENTO CONTINUO HORMIGÓN IMPRESO e=15 cm

Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm de espesor, armado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquecido superficialmente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/preparación de la base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, impresión curado, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación de resinas de acabado, todo ello con productos de calidad. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

VEINTICINCO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

m21E08PFR070

ENFOSCADO FRATASADO CEMENTO BLANCO CSIV-W1 VERTICAL ARM. F.V. 10x10 90 gr/m2

17.50

Enfoscado fratasado armado sin maestrear con mortero CSIV-W1 de cemento blanco BL-II/A-L 42,5 R y arena de río M-10, en paramentos verticales de 20 mm de espesor aplicado en 2 capas, con colocación intermedia de malla de fibra de vidrio de 10x10 mm de luz y 90 gr/m2 para refuerzo, i/fijado y tensado con un solape mínimo de 10 cm a cada lado, regleado, sacado de rincones, aristas, i/p.p. de medios auxiliares, según NTE-RPE-05 y UNE-EN 998-1:2018, medido deduciendo huecos. Mortero y malla con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

DIECISIETE EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024

07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

en la Sede Electrónica de la Entidad

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UП RESUMEN **PRECIO**

C04 **INSTALACIONES**

C04.01 RIFGO

m21U10DF180

m21U10APA040 TUBERÍA POLIETILENO ALTA DENSIDAD Ø32mm 6atm 2,88

Suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad de ø 32 mm exterior y 6 atmósferas de trabajo, incluso p.p. de piezas especiales. Agua potable (franja azul) o regenerada (franja violeta). Tubería conforme a UNE-EN 12201-2:2012+A1:2020. Medida la longitud realmente ejecutada.

DOS EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

m21U10DF020 FILTRO MALLA EN Y DE 1 1/2" METAL 153.70

Suministro e instalación de filtro cazapiedras en Y de 1 1/2" ø, de metal, incluso p.p. accesorios conexión a red general y manómetros. PN 10. Medida la unidad ejecutada.

> CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS con SETENTA **CÉNTIMOS**

COLLARINES DE ACOPLE RÁPIDO ROSCA AUTOESTANCA PP 32mm m21U10DF233

1.26

Suministro e instalación de collarín totalmente plástico de 32x1/2"-3/4"-1", PN10, cuerpo y tuercas de PP y dos juntas de caucho EPDM, una interior y otra exterior en la toma roscada, para rápida instalación sin herramientas adicionales ni teflón. Medida la unidad ejecutada.

TUBERÍA INTEGRAL GOTEROS A 0,75 m

UN EUROS con VEINTISÉIS CÉNTIMOS

Suministro e instalación de tubería integral con gotero autocompesan-

te. Caudal 1.2-3.5 l/h, descarga uniforme entre 0.5 y 3.5 kg/cm2 de presión. Distancia entre goteros 0.75 m. Conforme a UNE-EN ISO

9261:2010. Medida la longitud realmente ejecutada.

UN EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

m21U10DF214 GOTERO PINCHAR AJUSTABLE 0 a 33 l/h 0,62

126,24

1.37

Gotero de pinchar ajustable de caudal desde 0 a 33 litros/hora, colocado sobre tubería, i/perforación manual de la línea para su instalación. Conforme a UNE-EN ISO 9261:2010. Medida la unidad ejecutada.

m21U10DE020 ELECTROVÁL VULA Ø 1 1/2" 24 voltios CERO EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

Suministro e instalación de electroválvula de 1 1/2" ø, en fibra de vidrio y nylon o delrin, solenoide 24 V, en C.A., apertura automática y manual, caudal regulable, juntas de neopreno, presión máxima de funcionamiento 10 kg/cm2 caudal 5 - 18 m3/hora, incluso p.p. piezas de cone-

xión a red general. Medida la unidad ejecutada.

CIENTO VEINTISÉIS EUROS con VEINTICUATRO

m21U10DP010 PROGRAMADOR ELECTRÓNICO 2 ESTACIONES 254,65

Suministro e instalación de programador electrónico de 2 estaciones con arranque de grupo de bombeo, tiempo de riego de 0 a 99 minutos, con programa de seguridad de 10 minutos por estación, simultaneidad de 2 o más programas, batería con autonomía para 24 h., transformador interno de 220 a 24 voltios. Medida la unidad ejecutada.

> DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

5

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



m21U14H019

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UП RESUMEN **PRECIO**

C05 AJARDINAMIENTO Y MOBILIARIO

m21U14H007 ABELIA FLORIBUNDA DE 0,80-1,25 m CONTENEDOR 33,03

25.88

188,12

455.68

Suministro y plantación de Abelia floribunda de 0,80-1,25 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego, en con-

tenedor

TREINTA Y TRES EUROS con TRES CÉNTIMOS

Suministro y plantación de Abelia sieboldii de 0,60-0,80 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego, en conte-

nedor

иd

VEINTICINCO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS ARBUTUS UNEDO 2,50-3,00 m CONTENEDOR m21U14H039 ud 324.79

Suministro y plantación de Arbutus unedo de 2,50-3,00 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,80x0,80x0,80 m y primer riego, en contene-

ABELIA SIEBOLDII DE 0.60-0.80 m CONTENEDOR

TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS con SETENTA Y

NUEVE CÉNTIMOS

m21U14H065 AZALEA JAPONICA DE 0.60-0.80 m CONTENEDOR ud 36.32

> Suministro y plantación de Azalea japonica de 0,60-0,80 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego, en conte-

nedor

TREINTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS m21U14H085 BUXUS SEMPERVIRENS 0,80-1,00 m CONTENEDOR 15L

> Suministro y plantación de Buxus sempervirens de 0,80-1,00 m de altura, incluso apertura de hoyo de 0,60x0,60x0,60 m y primer riego, en

contenedor.

CUARENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y CINCO

CÉNTIMOS

m21U14EB207 CITRUS AURIANTIUM 14-16 cm CONT.

Suministro y plantación de Citrus auriantium en contenedor, de 14-16 cm de altura, incluso apertura de hoyo de 0.40 x 0.40 x 0.40 m y primer

riego

CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS con DOCE

BANCOESSEN BANCO MODELO ESSEN

> Suministro e instalación de banco ESSEN de BENITO o equivalente, medidas totales (largo x alto x profundo) 1660x805x620 mm, fabricado en acero galvanizado (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro), según diseño documentación gráfica y con escudo municpal integrado. Anclado sobre superficie preparada, con pernos de expansión M10 según superficie y proyecto. Medida la unidad totalmente co-

locada.

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

PAPEACER PAPELERA ABATIBLE ACERO 81,49

Suministro y colocación de papelera con soporte y contenedor de acero de 60 litros de capacidad, abatible, con pintura lacada al horno. Incluso parte proporcional de elementos de fijación. Medida la unidad

completamente montada.

OCHENTA Y UN EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

2 febrero 2024

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024





EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UD RESUMEN **PRECIO**

FUENTECAN

FUENTE AGUA Y BEBEDERO CANINO

Suministro y colocación de fuente de columna cuadrada de acero con tratamiento resistente a la corrosión y lacado RAL, con grifos temporizados de consumo reducido (0,40 l/s), cubeta bebedero en acero inoxidable, accesible para niños y personas con movilidad reducida. Incluso cimentación de 40x40x40 cm, y anclaje mediante cuatro pernos de expansión M12, según superficie y proyecto. Incluso conexión a red de abastecimiento de3/8" y saneamiento en 40 mm. Medida la unidad totalmente instalada.

> SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y **UN CÉNTIMOS**

683,31

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UD RESUMEN **PRECIO**

PINTURAS C06

13EPP00001 PINTURA PÉTREA LISA AL CEMENTO 5,06

14,77

Pintura pétrea lisa al cemento sobre paramentos verticales y horizontales de ladrillo o cemento, formada por: limpieza del soporte, mano de

fondo y mano de acabado. Medida la superficie ejecutada.

CINCO EUROS con SEIS CÉNTIMOS m21E27HE010 m2 **ESMALTE SATINADO S/METAL**

> Pintura al esmalte satinado a dos caras, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica o cerrajería, i/rascado de los óxidos y limpieza manual. Productos con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medida la su-

perficie ejecutada.

CATORCE EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad



EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UD RESUMEN **PRECIO**

GESTIÓN DE RESIDUOS C07

m21G02W010

CARGA/TRANSPORTE PLANTA RCD < 10 km MAQUINA/CAMIÓN Y TRATAMIENTO

11,36

Carga y transporte de escombros a planta de residuos de construcción autorizado por transportista autorizado, a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 15 t de peso, cargados con pala cargadora media, incluso tratamiento en vertedero. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Medido el volumen realmente cargado.

ONCE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

C08 **SEGURIDAD Y SALUD**

07.01 PREVISIÓN DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA 808,69

Previsión de valoración en base al documento de gestión preventiva que aporte el contratista.

> OCHOCIENTOS OCHO EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

> > CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad





CÓDIGO RESUMEN **PRECIO** UD

C01 TRABAJOS PREVIOS

m21E01DPS020

DEMOLICIÓN SOLERAS HORMIGÓN EN MASA <25cm. C/COMPRESOR

Demolición de soleras de hormigón en masa, hasta 25 cm. de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros dobre contenedor, con transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, incluso medidas de protección colectivas. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.

1,00
1.63
4,60
22,52

m21U01A010

LEVANTADO DE BORDILLO

Levantado de bordillo, con recuperación del mismo incluso retirada y carga, o acopio en obra, sin transporte. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.

TOTAL PARTIDA	3.69
Resto de obra y materiales	0,21
Maquinaria	0,63
Mano de obra	2,85

m21U01C180

Ud **DESMONTAJE DE BANCO**

Desmontaje de banco existente de cualquier material, incluido transporte al lugar indicado por la Dirección facultativa, y si fuera necesario, demolición de cimentaciones, carga y transporte a vertedero autorizado.

TOTAL PARTIDA	39,67
Resto de obra y materiales	2,24
Maquinaria	22,31
Mano de obra	15,12

m21U01C190

DESMONTAJE DE PAPELERA

Desmontaje de papelera existente de cualquier material, incluido transporte al lugar indicado por la Dirección facultativa, y si fuera necesario, demolición de cimentaciones, carga y transporte a vertedero autoriza-

TOTAL PARTIDA	23,09
Resto de obra y materiales	1,31
Maquinaria	13,31
Mano de obra	8,47

m21U01BP040

DEMOLICIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE

Demolición de pavimento flexible de césped artificial, incluso limpieza de adhesivo. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008

Mano de obra	0,56
Maquinaria	0,71
Resto de obra y materiales	0,08
TOTAL PARTIDA	1 35

m21U01BP050

DEMOLICIÓN Y LEVANTADO ACERA DE BALDOSA HIDRÁULICA

Demolición y levantado de aceras de baldosa hidráulica o equivalente, con solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, a máquina, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.

Mano de obra Maquinaria Resto de obra y materiales	1,115 3,216 0,26 8,200 1,263
TOTAL PARTIDA	4.58
ento de-	71,075 F8000D4F9F00Z4
Mano de obra Maquinaria	21,07 20,57

m21U01C230

DESMONTAJE Y MONTAJE DE ELEMENTO DEPORTIVO

Desmontaje, traslado, acopio y posterior colocación de elemento deportivo anclado al pavimento.

Mano de obra
Maquinaria

2 febrero 2024

Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CODIGO	UD	RESUMEN		PRECIO
			Resto de obra y materiales	37,69
m21U01C020	m	DESMONTAJE DE VALLA	TOTAL PARTIDA	79,33
		smontaje de valla, anclada a la acera o al pavimento, inclu	iso carga	
		pre camión, sin incluir el transporte, con aprovechamiento	3	
	me	ntos de sujeción y accesorios, limpieza, y p.p. de medios	auxiliares.	
	Coi	nforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105,		
			Mano de obra	1,63
			Maquinaria Resto de obra y materiales	1,55 0,19
			TOTAL PARTIDA	3,37
01KAP90001	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CANCELA DE ACERO		
		molición selectiva con medios manuales de cancela de a la superficie de fuera a fuera del cerco.	acero. Medi-	
		•	Mano de obra	12,63
01RCE90001	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE ENFOSCADO DE MORTERO	TOTAL PARTIDA	12,63
O INCLUCIO		molición selectiva con medios manuales de enfoscado o		
		paredes. Medida la superficie inicial deduciendo huecos		
			Mano de obra	2,53
			TOTAL PARTIDA	2,53

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
m21U02A010	m2 DESPEJE Y DESBROCE TERRENO		
	Despeje y desbroce del terreno, por medios mecán	icos, con un espesor	
	medio de 20 centímetros, incluso carga de producto	os, sin transporte.	
	Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.300 y	/ RD 105/2008.	
		Mano de obra	0,11
		Maquinaria Resto de obra y materiales	0,31 0,02
		<u> </u>	
m21U02A040	m2 ESCARIFICADO TERRENO NATURAL	TOTAL PARTIDA	0,44
	Escarificado de terreno natural, incluso nivelación y	compactación se-	
	gún Pliego de Condiciones, por medios mecánicos.		
	FOM/1382/202-PG3-Art.302.		
		Mano de obra	0,15
		Maquinaria	0,41
		Resto de obra y materiales	0,04
m21U14A160	m3 TIERRAS VEGETALES CRIBADA	TOTAL PARTIDA	0,60
	Suministro y extensión a máquina y perfilado a mar	oo de tierras vegeta-	
	les, procedentes de excavación de terrenos de vega	•	
	rras "de cabeza", es decir las constituyentes del sue	•	
	suelo, libres de elementos gruesos (piedras, cascote	-	
	bres también de residuos vegetales (gramas, raíces, etc.) no arcillosas,		
	drenantes, cribadas y suministradas a granel, incorporadas al terreno.		
		Mano de obra	3,70
		Maquinaria	1,59
		Resto de obra y materiales	21,61
		TOTAL PARTIDA	26,90





Und. reg: REGISTRO GENERAL

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

C03 REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIONES

15PBB00002

BORDILLO PREFABRICADO DE HM-40 ACHAFLANADO DE 17x28 cm

Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado, de 17x28 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de

rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.

 Mano de obra
 11,26

 Resto de obra y materiales
 9,86

21.12

TOTAL PARTIDA.

15PSS00002 m2 SOLERA DE HORMIGÓN HM-20. DE 15 cm

Solera de hormigón HM-20, de 15 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie

ejecutada.

 Mano de obra
 8,63

 Resto de obra y materiales
 11,08

 TOTAL PARTIDA
 19,71

03.03 m2 CUBRICIÓN DECORATIVA DEL TERRENO CON CESPED SINTÉTICO

Cubrición decorativa del terreno, con césped sintético, realizada me-

diante: extendido de los rollos de

césped sintético, compuesto de fibras de polietileno y polipropileno re-

sistente a los rayos UV, altura

de hilo 40 mm y 8800 decitex, cosidas sobre base de polipropileno a

razón de 45000 mechones/m²,

con medios manuales; pegado de los mismos con cola y cinta de geo-

textil de 25 cm de anchura; y

lastrado de la superficie con arena de sílice, con un rendimiento de 10

kg/m².

Considerado exceso 15%

 Mano de obra
 5,66

 Resto de obra y materiales
 18,05

 TOTAL PARTIDA
 23,71

m21U03EP060 m2 PAVIMENTO CONTINUO HORMIGÓN IMPRESO e=15 cm

Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm de espesor, armado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquecido superficialmente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/preparación de la base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, impresión curado, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación de resinas de acabado, todo ello con productos de calidad. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

 Mano de obra
 4,43

 Maquinaria
 0,36

 Resto de obra y materiales
 20,71

 TOTAL PARTIDA
 25,50

m21E08PFR070

m2 ENFOSCADO FRATASADO CEMENTO BLANCO CSIV-W1 VERTICAL ARM. F.V. 10x10 90 gr/m2

Enfoscado fratasado armado sin maestrear con mortero CSIV-W1 de cemento blanco BL-II/A-L 42,5 R y arena de río M-10, en paramentos verticales de 20 mm de espesor aplicado en 2 capas, con colocación intermedia de malla de fibra de vidrio de 10x10 mm de luz y 90 gr/m2 para refuerzo, i/fijado y tensado con un solape mínimo de 10 cm a cada lado, regleado, sacado de rincones, aristas, i/p.p. de medios auxiliares, según NTE-RPE-05 y UNE-EN 998-1:2018, medido deduciendo huecos. Mortero y malla con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

 Mano de obra
 13,414

 Resto de obra y materiales
 4,0906

 TOTAL PARTIDA
 17,504

2 febrero 2024

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad FIRMANTE - FECHA

20240BRA24000017 Fecha: 31/01/2024 Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



4

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UD RESUMEN **PRECIO**

C04 **INSTALACIONES**

C04.01 RIFGO

m21U10APA040

TUBERÍA POLIETILENO ALTA DENSIDAD Ø32mm 6atm

Suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad de ø 32 mm exterior y 6 atmósferas de trabajo, incluso p.p. de piezas especiales. Agua potable (franja azul) o regenerada (franja violeta). Tubería conforme a UNE-EN 12201-2:2012+A1:2020. Medida la longitud realmente ejecutada.

Mano de obra	1,79
Resto de obra y materiales	1,09

2,88

TOTAL PARTIDA.

m21U10DF020

FILTRO MALLA EN Y DE 1 1/2" METAL

Suministro e instalación de filtro cazapiedras en Y de 1 1/2" ø, de metal, incluso p.p. accesorios conexión a red general y manómetros. PN 10. Medida la unidad ejecutada.

TOTAL PARTIDA	153,70
Resto de obra y materiales	135,79
Mano de obra	17,91

m21U10DF233

COLLARINES DE ACOPLE RÁPIDO ROSCA AUTOESTANCA PP 32mm

Suministro e instalación de collarín totalmente plástico de 32x1/2"-3/4"-1", PN10, cuerpo y tuercas de PP y dos juntas de caucho EPDM, una interior y otra exterior en la toma roscada, para rápida instalación sin herramientas adicionales ni teflón. Medida la unidad ejecutada.

TOTAL PARTIDA	1.26
Resto de obra y materiales	1,07
Mano de obra	0,19

m21U10DF180

TUBERÍA INTEGRAL GOTEROS A 0,75 m

Suministro e instalación de tubería integral con gotero autocompesante. Caudal 1.2-3.5 l/h, descarga uniforme entre 0.5 y 3.5 kg/cm2 de presión. Distancia entre goteros 0.75 m. Conforme a UNE-EN ISO 9261:2010. Medida la longitud realmente ejecutada.

Mano de obra	0,93
Resto de obra y materiales	0,44
TOTAL PARTIDA	1,37

m21U10DF214

GOTERO PINCHAR AJUSTABLE 0 a 33 l/h

Gotero de pinchar ajustable de caudal desde 0 a 33 litros/hora, colocado sobre tubería, i/perforación manual de la línea para su instalación. Conforme a UNE-EN ISO 9261:2010. Medida la unidad ejecutada.

Mano de obraResto de obra y materiales	0,37 0,25
TOTAL PARTIDA	0,62

m21U10DF020

ELECTROVÁLVULA Ø 1 1/2" 24 voltios

Suministro e instalación de electroválvula de 1 1/2" ø, en fibra de vidrio y nylon o delrin, solenoide 24 V, en C.A., apertura automática y manual, caudal regulable, juntas de neopreno, presión máxima de funcionamiento 10 kg/cm2 caudal 5 - 18 m3/hora, incluso p.p. piezas de conexión a red general. Medida la unidad ejecutada.

ciona- de cone-	. 55 26 26 27 27 20 20 20 20 20
Mano de obraResto de obra y materiales	25,875 100,375 100,375
TOTAL PARTIDA	126,24 ⁰⁰⁰ CSV: 07E

2 febrero 2024

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad FIRMANTE - FECHA

Fecha: 31/01/2024

Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

m21U10DP010

ud PROGRAMADOR ELECTRÓNICO 2 ESTACIONES

Suministro e instalación de programador electrónico de 2 estaciones con arranque de grupo de bombeo, tiempo de riego de 0 a 99 minutos, con programa de seguridad de 10 minutos por estación, simultaneidad de 2 o más programas, batería con autonomía para 24 h., transformador interno de 220 a 24 voltios. Medida la unidad ejecutada.

TOTAL PARTIDA	254,65
Resto de obra y materiales	117,84
Mano de obra	136,81



se puede comprobar con el código

07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

en la Sede Electrónica de la Entidad

ANGEL GOZALO MERLO - 02/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2024 12:36:26

Fecha: 31/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

C05	AJARDINAMIENTO Y MOBILIARIO		
m21U14H007	ud ABELIA FLORIBUNDA DE 0,80-1,25 m CONTENEDOR	1. 1.	
	Suministro y plantación de Abelia floribunda de 0,80-1,25 m incluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer rie		
	tenedor	Mano de obra	8,33
		MaquinariaResto de obra y materiales	0,90 23,80
04114.411040	ARELIA GIEROL RIL DE A CA A GA CONTENEROR	TOTAL PARTIDA	33,03
m21U14H019	ud ABELIA SIEBOLDII DE 0,60-0,80 m CONTENEDOR Suministro y plantación de Abelia sieboldii de 0,60-0,80 m d cluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer rieg		
	nedor	Mano de obra	7.20
		MaquinariaResto de obra y materiales	7,30 0,90 17,68
		TOTAL PARTIDA	25,88
m21U14H039	ud ARBUTUS UNEDO 2,50-3,00 m CONTENEDOR Suministro y plantación de Arbutus unedo de 2,50-3,00 m d cluso apertura de hoyo de 0,80x0,80x0,80 m y primer riego, dor.		
		Mano de obra Maquinaria Resto de obra y materiales	7,30 0,90 316,59
		TOTAL PARTIDA	324,79
m21U14H065	ud AZALEA JAPONICA DE 0,60-0,80 m CONTENEDOR		•
	Suministro y plantación de Azalea japonica de 0,60-0,80 m o cluso apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer rieg nedor		
		Mano de obra Maquinaria Resto de obra y materiales	8,33 0,90 27,09
		TOTAL PARTIDA	36,32
m21U14H085	ud BUXUS SEMPERVIRENS 0,80-1,00 m CONTENEDOR 15L Suministro y plantación de Buxus sempervirens de 0,80-1,00 ra, incluso apertura de hoyo de 0,60x0,60x0,60 m y primer ri contenedor.		
		Mano de obra Maquinaria Resto de obra y materiales	7,30 0,90 38,25
		TOTAL PARTIDA	46,45
m21U14EB207	ud CITRUS AURIANTIUM 14-16 cm CONT. Suministro y plantación de Citrus auriantium en contenedor, cm de altura, incluso apertura de hoyo de 0.40 x 0.40 x 0.40 riego.		
		Mano de obra Maquinaria Resto de obra y materiales	14,87 1,49 171,76
		TOTAL PARTIDA	188,12
BANCOESSEN	ud BANCO MODELO ESSEN Suministro e instalación de banco ESSEN de BENITO o eq medidas totales (largo x alto x profundo) 1660x805x620 mr do en acero galvanizado (tratado con el proceso Ferrus pro hierro), según diseño documentación gráfica y con escudo integrado. Anclado sobre superficie preparada, con pernos	n, fabrica- otector del municpal	
	sión M10 según superficie y proyecto. Medida la unidad tot locada.		15,35 440,33
		Mano de obra	15,35 ^µ
		Resto de obra y materiales	440,33

2 febrero 2024

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad FIRMANTE - FECHA

Fecha: 31/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CÓDIGO	UD	RESUMEN		PRECIO
PAPEACER	ud	PAPELERA ABATIBLE ACERO	TOTAL PARTIDA	455,68
	ro c	ninistro y colocación de papelera con soporte y le 60 litros de capacidad, abatible, con pintura la so parte proporcional de elementos de fijación. I apletamente montada.	acada al horno. In-	
			Mano de obraResto de obra y materiales	13,81 67,68
FUENTECAN	trat zad xida clus de c red	FUENTE AGUA Y BEBEDERO CANINO ninistro y colocación de fuente de columna cuaramiento resistente a la corrosión y lacado RAL, os de consumo reducido (0,40 l/s), cubeta bebe able, accesible para niños y personas con movil co cimentación de 40x40x40 cm, y anclaje medi expansión M12, según superficie y proyecto. Inde abastecimiento de3/8" y saneamiento en 40 totalmente instalada.	con grifos tempori- edero en acero ino- lidad reducida. In- iante cuatro pernos cluso conexión a	81,49

TOTAL PARTIDA	683,31
Resto de obra y materiales	601,42
Mano de obra	81,89

8

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

C06	PINTURAS		
13EPP00001	m2 PINTURA PÉTREA LISA AL CEMENTO		
	Pintura pétrea lisa al cemento sobre paramentos v tales de ladrillo o cemento,formada por: limpieza o fondo y mano de acabado. Medida la superficie ej	del soporte, mano de	
		Mano de obra	3,32
		Resto de obra y materiales	1,74
m21E27HE010	m2 ESMALTE SATINADO S/METAL	TOTAL PARTIDA	5,06
	Pintura al esmalte satinado a dos caras, dos manos nio o antioxidante sobre carpintería metálica o cerr los óxidos y limpieza manual. Productos con marca ración de prestaciones) según Reglamento (UE) 30	rajería, i/rascado de ado CE y DdP (Decla-	

 Mano de obra
 7,45

 Resto de obra y materiales
 7,32

 TOTAL PARTIDA
 14,77

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

en la Sede Electrónica de la Entidad

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UD RESUMEN **PRECIO**

GESTIÓN DE RESIDUOS C07

m21G02W010

CARGA/TRANSPORTE PLANTA RCD < 10 km MAQUINA/CAMIÓN Y TRATAMIENTO

Carga y transporte de escombros a planta de residuos de construcción autorizado por transportista autorizado, a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 15 t de peso, cargados con pala cargadora media, incluso tratamiento en vertedero. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Medido el volumen realmente cargado.

,64
,72

10



EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

C08 SEGURIDAD Y SALUD

07.01 ud PREVISIÓN DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA

Previsión de valoración en base al documento de gestión preventiva

que aporte el contratista.

TOTAL PARTIDA 808,69

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



La autenticidad de este documento



en la Sede Electrónica de la Entidad

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO RESUMEN CANTIDAD UD PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

C01	TRABAJOS PREVIOS				
m21E01DPS020	DEMOLICIÓN SOLERAS HORMIGÓN EN MASA <25cm. C/COMPRESOR	m2			
	Demolición de soleras de hormigón en masa, hasta 25 cr compresor, incluso limpieza y retirada de escombros dob con transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliare	ore contenedor,			
	de protección colectivas. Según RD 105/2008 y NTE-ADD perficie realmente ejecutada.				
n21O01OA060 n21O01OA070	Peón especializado Peón ordinario	0,600 h 0,600 h	19,04 18,50	11,42 11,10	
n21M06CM040 n21M06MP020 6Cl0600	Compresor portátil diésel media presión 10 m3/min 7 bar Martillo manual perforador neumático 20 kg Costes Indirectos	0,350 h 0,350 h 0,271 %	11,09 2,05 6,00	3,88 0,72 1,63	
		TOTAL PARTIDA		*	28,75
n21U01A010	LEVANTADO DE BORDILLO	m			-, -
	Levantado de bordillo, con recuperación del mismo inclu				
	o acopio en obra, sin transporte. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.	50 .caaa y ca.ga,			
n21O01OA010	Encargado Encargado	0,067 h	24,09	1,61	
n21O01OA070 n21M06CM020	Peón ordinario	0,067 h	18,50	1,24	
m21M06MI030	Compresor portátil diésel media presión 3,2 m3/min 7 bar Martillo manual picador neumático	0,050 h 0,050 h	3,07 3,01	0,15 0,15	
m21M05RN020	Retrocargadora neumáticos 75 CV	0,009 h	36,83	0,33	
%Cl0600	Costes Indirectos	0,035 %	6,00	0,21	
		TOTAL PARTIDA			3,69
121U01C180	DESMONTAJE DE BANCO	Ud			
	Desmontaje de banco existente de cualquier material, inc lugar indicado por la Dirección facultativa, y si fuera nece	esario, demolición			
0400404000	de cimentaciones, carga y transporte a vertedero autoriza		04.00	0.00	
1210010A030 1210010A070	Oficial primera Peón ordinario	0,380 h 0,380 h	21,29 18,50	8,09 7,03	
n21M07CG005	Camión con grúa 5 t.	0,380 h	31,98	12,15	
n21M06CM070 n21M07AC040	Compresor neumático 3 mart Dumper 1m3	0,380 h 0,380 h	5,89 16,94	2,24 6,44	
21M07N040	Tratamiento de RCD a vertedero	0,114 m3	13,00	1,48	
C10600	Costes Indirectos	0,374 %	6,00	2,24	
		TOTAL PARTIDA			39,67
21U01C190	DESMONTAJE DE PAPELERA	Ud			
	Desmontaje de papelera existente de cualquier material, al lugar indicado por la Dirección facultativa, y si fuera ne	ecesario, demoli-			
n21O01OA030	ción de cimentaciones, carga y transporte a vertedero au Oficial primera	0,213 h	21,29	4,53	
n21O01OA070	Peón ordinario	0,213 h	18,50	3,94	
n21M07CG005 n21M06CM070	Camión con grúa 5 t. Compresor neumático 3 mart	0,213 h 0,213 h	31,98 5,89	6,81 1,25	
n21M07AC040	Dumper 1m3	0,213 h	16,94	3,61	
m21M07N040 %Cl0600	Tratamiento de RCD a vertedero Costes Indirectos	0,126 m3 0,218 %	13,00 6,00	1,64 1,31	
1010000	Costes munecias	TOTAL PARTIDA	· -	•	23,09
n21U01BP040	DEMOLICIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE	m2			
	Demolición de pavimento flexible de césped artificial, incadhesivo. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.				
m21O01OA070	Peón ordinario	0,030 h	18,50	0,56	
m21M05PN020	Pala cargadora neumáticos 155 CV/2,5m3	0,015 h	47,54 6,00	0,71	
%CI0600	Costes Indirectos	0,013 %	· —	0,08	4.05
	,	TOTAL PARTIDA			1,35
m21U01BP050	DEMOLICIÓN Y LEVANTADO ACERA DE BALDOSA HIDRÁULICA	m2			
	Demolición y levantado de aceras de baldosa hidráulica o solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, a mác	quina, incluso lim-			1,35
	pieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transpo planta de reciclaje y con parte proporcional de medios a				
	das de protección colectivas. Medición de superficie reali	mente ejecutada.			

2 febrero 2024

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad



Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.

Fecha: 31/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
m21O01OA020	Capataz	0,008 h	22,80	0,18	
m21O01OA070	Peón ordinario	0,050 h	18,50	0,93	
m21M05EN030	Excavadora hidráulica neumáticos 100 CV	0,050 h	53,67	2,68	
m21M06MR040	Martillo rompedor hidráulico 600 kg	0,050 h	10,56	0,53	
%CI0600	Costes Indirectos	0,043 %	6,00	0,26	
		TOTAL PARTIDA			4,58
m21U01C230	DESMONTAJE Y MONTAJE DE ELEMENTO DEPORTIVO	ud			
	Desmontaje, traslado, acopio y posterior colocación de ele	mento deportivo			
	anclado al pavimento.				
m21O01OA040	Oficial segunda	0,900 h	20,24	18,22	
m21M07CG020	Camión con grúa 9 t	0,400 h	50,98	20,39	
m21U03I010	HORMIGÓN EN MASA HM-20/B/40 CEM II EN ANCLAJES Y	0,400 m3	90,58	36,23	
	PLATAFORMA FUENTE				
%CI0600	Costes Indirectos	0,748 %	6,00	4,49	
		TOTAL PARTIDA			79,33
m21U01C020	DESMONTAJE DE VALLA	m			
	Desmontaje de valla, anclada a la acera o al pavimento, inc	duso carga sobre			
	camión, sin incluir el transporte, con aprovechamiento de e	9			
	jeción y accesorios, limpieza, y p.p. de medios auxiliares. Co				
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	officially a OK-			
	DEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301 y RD 105/2008.				
m21O01OA040	Oficial segunda	0,042 h	20,24	0,85	
m21O01OA070	Peón ordinario	0,042 h	18,50	0,78	
m21M05RN020	Retrocargadora neumáticos 75 CV Costes Indirectos	0,042 h 0,032 %	36,83 6,00	1,55 0,19	
%CI0600		•	· –		
		TOTAL PARTIDA			3,37
01KAP90001	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CANCELA DE ACERO	m2			
	Demolición selectiva con medios manuales de cancela de	acero. Medida			
	la superficie de fuera a fuera del cerco.				
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,600 h	21,05	12,63	
		TOTAL PARTIDA			12,63
01RCE90001	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE ENFOSCADO DE MORTERO EN PA	AREDES m2			
	Demolición selectiva con medios manuales de enfoscado	de mortero en			
		de mortero en			
TD00406	paredes. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.	0.400.4	04.0=	2 = 2	
TP00100	PEÓN ESPECIAL	0,120 h	21,05	2,53	
		TOTAL PARTIDA			2,53

2 febrero 2024





CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

Und. reg: REGISTRO GENERAL

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

LINDLLLLCIIVII	ENTO INGTALACIONES DEL CICTIVAS				
CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
m21U02A010	DESPEJE Y DESBROCE TERRENO	m2			
	Despeje y desbroce del terreno, por medios mecáni	cos, con un espesor me-			
	dio de 20 centímetros, incluso carga de productos,	sin transporte. Confor-			
	me a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.300 y RD 10				
m21O01OA070	Peón ordinario Dozer cadenas D-6 140 CV	0,006 h 0.003 h	18,50	0,11	
m21M05DC010 m21M05PC020	Pala cargadora cadenas 130 CV/1,8m3	0,003 h 0.003 h	58,79 41.91	0,18 0,13	
%CI0600	Costes Indirectos	0,004 %	6,00	0,02	
		TOTAL PARTIDA			0,44
m21U02A040	ESCARIFICADO TERRENO NATURAL	m2			
	Escarificado de terreno natural, incluso nivelación y	compactación según			
	Pliego de Condiciones, por medios mecánicos. Conf	forme a ORDEN			
	FOM/1382/202-PG3-Art.302.				
m21O01OA070	Peón ordinario	0,008 h	18,50	0,15	
m21M08N010 m21M08RN020	Motoniveladora de 135 CV	0,004 h 0,004 h	57,87 45,38	0,23 0,18	
%CI0600	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 7 t Costes Indirectos	0,004 11	6,00	0,16	
		TOTAL PARTIDA			0,60
m21U14A160	TIERRAS VEGETALES CRIBADA	m3			
	Suministro y extensión a máquina y perfilado a man	no de tierras vegetales,			
	procedentes de excavación de terrenos de vega o si	implemente tierras "de			
	cabeza", es decir las constituyentes del suelo vegeta	al, no el subsuelo, libres			
	de elementos gruesos (piedras, cascotes, etc.), así co	omo libres también de			
	residuos vegetales (gramas, raíces, etc.) no arcillosas	s, drenantes, cribadas y			
	suministradas a granel, incorporadas al terreno.				
m21O01OA070	Peón ordinario	0,200 h	18,50	3,70	
m21M05PN010 m21P28DA020	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3 Tierra vegetal cribada	0,050 h 1,300 m3	31,86 15,45	1,59 20,09	
%CI0600	Costes Indirectos	0,254 %	6,00	1,52	
		TOTAL PARTIDA			





EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

	REGOINER	OAITIBAD OD	- INLOID	OODIOIAL	
C03	REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIONES				
15PBB00002	BORDILLO PREFABRICADO DE HM-40 ACHAFLANADO DE 17x28 cm	m			
	Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado, d sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, inclu do con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.				
TC00100	CUADRILLA ALBAÑILERÍÁ, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	0,170 h	43,16	7,34	
P00100 .GM00100	PEÓN ESPECIAL MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	0,180 h 0,006 m3	21,05 121,57	3,79 0,73	
H04120	HORMIGÓN HM-20/P/40/I, SUMINISTRADO	0,081 m3	58,15	4,71	
JP00900	BORDILLO DE HORMIGÓN 17x28 cm	1,000 m	4,55	4,55	
		TOTAL PARTIDA			21,12
5PSS00002	SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 15 cm	m2			
	Solera de hormigón HM-20, de 15 cm de espesor firme e solidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la su	perficie ejecutada.			
ATC00100 CH04120	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP. HORMIGÓN HM-20/P/40/I, SUMINISTRADO	0,200 h 0,175 m3	43,16 58,15	8,63 10,18	
/W00300	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	1,500 u	0,60	0,90	
		TOTAL PARTIDA	_		19,7
3.03	CUBRICIÓN DECORATIVA DEL TERRENO CON CESPED SINTÉTICO	m2			,.
3.00	Cubrición decorativa del terreno, con césped sintético, re				
	extendido de los rollos de				
	césped sintético, compuesto de fibras de polietileno y po tente a los rayos UV, altura	nipropilerio resis-			
	de hilo 40 mm y 8800 decitex, cosidas sobre base de po	lipropileno a ra-			
	zón de 45000 mechones/m²,				
	con medios manuales; pegado de los mismos con cola y	cinta de geotextil			
	de 25 cm de anchura; y				
	lastrado de la superficie con arena de sílice, con un rend kg/m².	limiento de 10			
nt47cit230o	Considerado exceso 15% CÉSPED SINTÉTICO, COMPOGRASS PARADISE PLUS 40 N	1,040 m²	15,55	16,17	
nt47cit250h	"COMPOSAN INDUST BANDA DE UNIÓN DE GEOTEXTIL DE POLIPROPILENO, JOINTING	0,430 m	0,81	0,35	
	TAPE, DE	,			
nt47cit260b	ADHESIVO DE POLIURETANO BICOMPONENTE "COMPOSAN INDUSTRIAL Y TECN	0,300 kg	3,85	1,16	
J01AA007	Oficial primera	0,150 h	19,25	2,89	
101AA011 5.1	Peón suelto Costes indirectos(s/total)	0,150 h 0,124 %	18,46 3,01	2,77 0,37	
	, ,	TOTAL PARTIDA			23,7
121U03EP060	DAVIMENTO CONTINUO HODMICÓN IMPRESO. 45				
	PAVIMENTO CONTINUO HORMIGÓN IMPRESO e=15 cm	m2			
	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriqu	n de espesor, ar-			
	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm	n de espesor, ar- uecido superficial-			
	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriqu mente y con acabado impreso en relieve mediante estam de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/	n de espesor, ar- lecido superficial- pación de moldes 'preparación de la			
	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriqu mente y con acabado impreso en relieve mediante estam de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos,	n de espesor, ar- lecido superficial- pación de moldes 'preparación de la , impresión cura-			
	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquemente y con acabado impreso en relieve mediante estam de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, do, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación	n de espesor, ar- lecido superficial- pación de moldes 'preparación de la , impresión cura- de resinas de aca-			
	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enrique mente y con acabado impreso en relieve mediante estam de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, do, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación bado, todo ello con productos de calidad. Componentes de calidad.	n de espesor, ar- lecido superficial- pación de moldes /preparación de la , impresión cura- de resinas de aca- del hormigón con			
	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquemente y con acabado impreso en relieve mediante estam de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, do, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación bado, todo ello con productos de calidad. Componentes emarcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según R	n de espesor, ar- lecido superficial- pación de moldes /preparación de la , impresión cura- de resinas de aca- del hormigón con			
21001OA030	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquemente y con acabado impreso en relieve mediante estam de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, do, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación bado, todo ello con productos de calidad. Componentes marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según R 305/2011.	n de espesor, ar- uecido superficial- pación de moldes (preparación de la , impresión cura- de resinas de aca- del hormigón con eglamento (UE)	21.29	2.34	
	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquemente y con acabado impreso en relieve mediante estam de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, do, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación bado, todo ello con productos de calidad. Componentes emarcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según R	n de espesor, ar- lecido superficial- pación de moldes preparación de la , impresión cura- de resinas de aca- del hormigón con eglamento (UE)	21,29 19,04	2,34 2,09	
210010A060 21M11HR010	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquimente y con acabado impreso en relieve mediante estam de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, do, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación bado, todo ello con productos de calidad. Componentes marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según R 305/2011. Oficial primera Peón especializado Regla vibrante eléctrica 2 m	n de espesor, ar- lecido superficial- pación de moldes (preparación de la , impresión cura- de resinas de aca- del hormigón con eglamento (UE) 0,110 h 0,110 h 0,020 h	19,04 2,00	2,09 0,04	
21O01OA060 21M11HR010 21M11HC020	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquimente y con acabado impreso en relieve mediante estam de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, do, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación bado, todo ello con productos de calidad. Componentes emarcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según R 305/2011. Oficial primera Peón especializado Regla vibrante eléctrica 2 m Corte c/sierra disco hormigón fresco	n de espesor, ar- pecido superficial- pación de moldes (preparación de la , impresión cura- de resinas de aca- del hormigón con eglamento (UE) 0,110 h 0,110 h 0,020 h 0,005 m	19,04 2,00 4,45	2,09 0,04 0,02	
210010A060 121M11HR010 121M11HC020 121M10AF010 121P01HA010	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquimente y con acabado impreso en relieve mediante estam de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, do, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación bado, todo ello con productos de calidad. Componentes marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según R 305/2011. Oficial primera Peón especializado Regla vibrante eléctrica 2 m Corte c/sierra disco hormigón fresco Sulfatadora mochila Hormigón HA-25/B/20/Ila central	n de espesor, ar- pecido superficial- pación de moldes preparación de la , impresión cura- de resinas de aca- del hormigón con eglamento (UE) 0,110 h 0,110 h 0,020 h 0,005 m 0,150 h 0,157 m3	19,04 2,00 4,45 2,00 63,50	2,09 0,04 0,02 0,30 9,97	
1210010A060 121M11HR010 121M11HC020 121M10AF010 121P01HA010 121P03AM030	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquemente y con acabado impreso en relieve mediante estam de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, do, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación bado, todo ello con productos de calidad. Componentes marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según R 305/2011. Oficial primera Peón especializado Regla vibrante eléctrica 2 m Corte c/sierra disco hormigón fresco Sulfatadora mochila Hormigón HA-25/B/20/Ila central Malla 15x15x6 - 2,870 kg/m2	n de espesor, ar- lecido superficial- pación de moldes (preparación de la , impresión cura- de resinas de aca- del hormigón con eglamento (UE) 0,110 h 0,110 h 0,020 h 0,005 m 0,150 h 0,157 m3 1,020 m2	19,04 2,00 4,45 2,00 63,50 2,81	2,09 0,04 0,02 0,30 9,97 2,87	
1210010A060 121M11HR010 121M11HC020 121M10AF010 121P01HA010 121P03AM030 121P08XVC010	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquimente y con acabado impreso en relieve mediante estam de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, do, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación bado, todo ello con productos de calidad. Componentes marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según R 305/2011. Oficial primera Peón especializado Regla vibrante eléctrica 2 m Corte c/sierra disco hormigón fresco Sulfatadora mochila Hormigón HA-25/B/20/Ila central Malla 15x15x6 - 2,870 kg/m² Colorante endurecedor hormigón impreso	n de espesor, ar- pecido superficial- pación de moldes (preparación de la , impresión cura- de resinas de aca- del hormigón con eglamento (UE) 0,110 h 0,110 h 0,020 h 0,005 m 0,157 m3 1,020 m2 1,500 kg	19,04 2,00 4,45 2,00 63,50 2,81 1,70	2,09 0,04 0,02 0,30 9,97 2,87 2,55	
1210010A060 121M11HR010 121M11HC020 121M10AF010 121P01HA010 121P03AM030 121P08XVC010 121P08XVC020	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquemente y con acabado impreso en relieve mediante estam de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, do, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación bado, todo ello con productos de calidad. Componentes marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según R 305/2011. Oficial primera Peón especializado Regla vibrante eléctrica 2 m Corte c/sierra disco hormigón fresco Sulfatadora mochila Hormigón HA-25/B/20/Ila central Malla 15x15x6 - 2,870 kg/m2	n de espesor, ar- lecido superficial- pación de moldes (preparación de la , impresión cura- de resinas de aca- del hormigón con eglamento (UE) 0,110 h 0,110 h 0,020 h 0,005 m 0,150 h 0,157 m3 1,020 m2	19,04 2,00 4,45 2,00 63,50 2,81	2,09 0,04 0,02 0,30 9,97 2,87	
n210010A030 n210010A060 n21M11HR010 n21M11HC020 n21M10AF010 n21P01HA010 n21P08AW030 n21P08XVC010 n21P08XVC020 n21P08XVC030 n21P08XVC030	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquimente y con acabado impreso en relieve mediante estam de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, do, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación bado, todo ello con productos de calidad. Componentes emarcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según R 305/2011. Oficial primera Peón especializado Regla vibrante eléctrica 2 m Corte c/sierra disco hormigón fresco Sulfatadora mochila Hormigón HA-25/B/20/Illa central Malla 15x15x6 - 2,870 kg/m2 Colorante endurecedor hormigón impreso Polvo desencofrante Film PE transparente e=0,2 mm Resina acabado pavimento hormigón impreso	n de espesor, ar- lecido superficial- pación de moldes (preparación de la , impresión cura- de resinas de aca- del hormigón con eglamento (UE) 0,110 h 0,110 h 0,110 h 0,020 h 0,005 m 0,150 h 0,157 m3 1,020 m2 1,500 kg 0,100 kg 0,750 m2 0,100 l	19,04 2,00 4,45 2,00 63,50 2,81 1,70 6,59 0,47 6,35	2,09 0,04 0,02 0,30 9,97 2,87 2,55 0,66 0,35 0,64	
n210010A060 n21M11HR010 n21M11HC020 n21M11HC020 n21M10AF010 n21P01HA010 n21P03AM030 n21P08XVC010 n21P08XVC020 n21P07W250	Pavimento continuo de hormigón HA-25/B/20/I, de 15 cm mado con mallazo de acero 15x15x6, endurecido y enriquimente y con acabado impreso en relieve mediante estam de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, do, p.p. de juntas, lavado con agua a presión y aplicación bado, todo ello con productos de calidad. Componentes marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según R 305/2011. Oficial primera Peón especializado Regla vibrante eléctrica 2 m Corte c/sierra disco hormigón fresco Sulfatadora mochila Hormigón HA-25/B/20/Ila central Malla 15x15x6 - 2,870 kg/m2 Colorante endurecedor hormigón impreso Polvo desencofrante Film PE transparente e=0,2 mm	n de espesor, ar- lecido superficial- pación de moldes (preparación de la , impresión cura- de resinas de aca- del hormigón con eglamento (UE) 0,110 h 0,110 h 0,020 h 0,005 m 0,150 h 0,157 m3 1,020 m2 1,500 kg 0,100 kg 0,750 m2	19,04 2,00 4,45 2,00 63,50 2,81 1,70 6,59 0,47	2,09 0,04 0,02 0,30 9,97 2,87 2,55 0,66 0,35	25,5

2 febrero 2024

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad FIRMANTE - FECHA

EXPEDIENTE :: 2024OBRA24000017

Fecha: 31/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO RESUMEN **CANTIDAD UD PRECIO SUBTOTAL IMPORTE** m21E08PFR070 ENFOSCADO FRATASADO CEMENTO BLANCO CSIV-W1 VERTICAL ARM. F.V. 10x10 90 gr/m2 m2 Enfoscado fratasado armado sin maestrear con mortero CSIV-W1 de cemento blanco BL-II/A-L 42,5 R y arena de río M-10, en paramentos vertica-

les de 20 mm de espesor aplicado en 2 capas, con colocación intermedia de malla de fibra de vidrio de 10x10 mm de luz y 90 gr/m2 para refuerzo, i/fijado y tensado con un solape mínimo de 10 cm a cada lado, regleado, sacado de rincones, aristas, i/p.p. de medios auxiliares, según NTE-RPE-05 y UNE-EN 998-1:2018, medido deduciendo huecos. Mortero y malla con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE)

m21O01OA030	Oficial primera	0,330 h	21,29	7,03	
m21O01OA050	Ayudante	0,330 h	19,33	6,38	
m21P04RR140	Mortero revoco CSIV-W1 Blanco	1,950 kg	1,32	2,57	
m21P04RW034	Malla fibra vidrio 10x10 mm 90 g/m2	1,100 m2	0,48	0,53	
%CI0600	Costes Indirectos	0,165 %	6,00	0,99	

TOTAL PARTIDA..

17,50

en la Sede Electrónica de la Entidad

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO RESUMEN CANTIDAD UD PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

C04	INSTALACIONES				
C04.01	RIEGO				
m21U10APA040	TUBERÍA POLIETILENO ALTA DENSIDAD Ø32mm 6atm Suministro e instalación de tubería de polietileno de alta mm exterior y 6 atmósferas de trabajo, incluso p.p. de pie Agua potable (franja azul) o regenerada (franja violeta). T UNE-EN 12201-2:2012+A1:2020. Medida la longitud realr	ezas especiales. ubería conforme a			
m21O01OA030 m21O01OA070 m21P26TPA030 %CI0600	Oficial primera Peón ordinario Tub.polietileno a.d. PE50 PN6 DN=32mm Costes Indirectos	0,045 h 0,045 h 1,000 m 0,027 %	21,29 18,50 0,93 6,00	0,96 0,83 0,93 0,16	
		TOTAL PARTIDA			2,88
m21U10DF020	FILTRO MALLA EN Y DE 1 1/2" METAL Suministro e instalación de filtro cazapiedras en Y de 1 1/cluso p.p. accesorios conexión a red general y manómetro la unidad ejecutada.				
m21O01OA030 m21O01OA070 m21P26L030 %Cl0600	Oficial primera Peón ordinario Filtro incl.malla de acero D=1 1/2" Costes Indirectos	0,450 h 0,450 h 1,000 ud 1,450 %	21,29 18,50 127,09 6,00	9,58 8,33 127,09 8,70	
m21U10DF233	COLLARINES DE ACOPLE RÁPIDO ROSCA AUTOESTANCA PP 32mm	TOTAL PARTIDAud			153,70
m21O01OA070 m21P26PP090	Suministro e instalación de collarín totalmente plástico de PN10, cuerpo y tuercas de PP y dos juntas de caucho EPD otra exterior en la toma roscada, para rápida instalación s adicionales ni teflón. Medida la unidad ejecutada. Peón ordinario Collarín PP acople rápido autoestanco 32mm	OM, una interior y	18,50 1,00	0,19 1,00	
%CI0600	Costes Indirectos	0,012 %	6,00	0,07	
	,	TOTAL PARTIDA			1,26
m21U10DF180	TUBERÍA INTEGRAL GOTEROS A 0,75 m Suministro e instalación de tubería integral con gotero au Caudal 1.2-3.5 l/h, descarga uniforme entre 0.5 y 3.5 kg/c Distancia entre goteros 0.75 m. Conforme a UNE-EN ISO da la longitud realmente ejecutada.	m2 de presión.			
m21O01OA070 m21P26TPI050 %CI0600	Peón ordinario Tub.PEBD c/goteo integr. c/75cm D=16mm Costes Indirectos	0,050 h 1,000 m 0,013 %	18,50 0,36 6,00	0,93 0,36 0,08	
		TOTAL PARTIDA			1,37
m21U10DF214	GOTERO PINCHAR AJUSTABLE 0 a 33 l/h Gotero de pinchar ajustable de caudal desde 0 a 33 litros bre tubería, i/perforación manual de la línea para su insta UNE-EN ISO 9261:2010. Medida la unidad ejecutada.				
m21O01OA070 m21P26RG100 %Cl0600	Peón ordinario Gotero ajustable 0-33 l/h pinchar Costes Indirectos	0,020 h 1,000 ud 0,006 %	18,50 0,21 6,00	0,37 0,21 0,04	Q9Z2
		TOTAL PARTIDA			0,62 _% 22
					CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

2 febrero 2024

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
m21U10DE020	ELECTROVÁLVULA Ø 1 1/2" 24 voltios	ud			
	Suministro e instalación de electroválvula de 1 1/2" ø, er nylon o delrin, solenoide 24 V, en C.A., apertura automát dal regulable, juntas de neopreno, presión máxima de fu kg/cm2 caudal 5 - 18 m3/hora, incluso p.p. piezas de corral. Medida la unidad ejecutada.	ica y manual, cau- ncionamiento 10			
m21O01OA030 m21O01OA070 m21P26SV040 %CI0600	Oficial primera Peón ordinario Electrov. 24 V reguladora caudal 1 1/2" Costes Indirectos	0,650 h 0,650 h 1,000 ud 1,191 %	21,29 18,50 93,22 6,00	13,84 12,03 93,22 7,15	
		TOTAL PARTIDA			126,24
m21U10DP010	PROGRAMADOR ELECTRÓNICO 2 ESTACIONES	ud			
	Suministro e instalación de programador electrónico de arranque de grupo de bombeo, tiempo de riego de 0 a 9 programa de seguridad de 10 minutos por estación, sim más programas, batería con autonomía para 24 h., transide 220 a 24 voltios. Medida la unidad ejecutada.	99 minutos, con ultaneidad de 2 o			
m21O01OB240 m21O01OB260 m21P26SP010 %CI0600	Oficial 1ª electricista Ayudante electricista Program.electrónico 2 estaciones Costes Indirectos	3,000 h 3,084 h 1,000 ud 2,402 %	23,07 21,92 103,43 6,00	69,21 67,60 103,43 14,41	
		TOTAL PARTIDA	 		254,65

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



2 febrero 2024 La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

en la Sede Electrónica de la Entidad

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO RESUMEN CANTIDAD UD PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

C05	AJARDINAMIENTO Y MOBILIARIO				
m21U14H007	ABELIA FLORIBUNDA DE 0,80-1,25 m CONTENEDOR	ud			
	Suministro y plantación de Abelia floribunda de 0,80-1,25 m	de altura, inclu-			
	so apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego,				
m21O01OB360	Oficial 1ª jardinería	0,050 h	23,07	1,15	
n21O01OB380	Peón jardinería	0,350 h	20,51	7,18	
n21M05PN040 n21P28EE007	Minicargadora neumáticos 40 CV Abelia floribunda 0,80-1,25 m cont. 15L	0,030 h 1,000 ud	29,88 21,58	0,90 21,58	
m21P28DA080	Substrato vegetal fertilizado	0,450 kg	0,67	0,30	
m21P01D130	Agua	0,040 m3	1,20	0,05	
%CI0600	Costes Indirectos	0,312 %	6,00	1,87	
		OTAL PARTIDA			33,03
m21U14H019	ABELIA SIEBOLDII DE 0,60-0,80 m CONTENEDOR	ud 			
	Suministro y plantación de Abelia sieboldii de 0,60-0,80 m d				
m21O01OB360	apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego, en Oficial 1ª jardinería	0,050 h	23,07	1,15	
n21O01OB380	Peón jardinería	0,300 h	20,51	6,15	
m21M05PN040	Minicargadora neumáticos 40 CV	0,030 h	29,88	0,90	
n21P28DA080	Substrato vegetal fertilizado	0,450 kg	0,67	0,30	
n21P01D130 n21P28EE019	Agua Aralia sieboldii 0,60-0,80 m cont. 10L	0,040 m3 1,000 ud	1,20 15,87	0,05 15,87	
%CI0600	Costes Indirectos	0,244 %	6,00	1,46	
	Т	OTAL PARTIDA			25,88
m21U14H039	ARBUTUS UNEDO 2,50-3,00 m CONTENEDOR	ud			
	Suministro y plantación de Arbutus unedo de 2,50-3,00 m d	e altura, incluso			
	apertura de hoyo de 0,80x0,80x0,80 m y primer riego, en co				
m21O01OB360	Oficial 1ª jardinería	0,050 h	23,07	1,15	
n21O01OB380 n21M05PN040	Peón jardinería	0,300 h	20,51	6,15	
n21P28DA080	Minicargadora neumáticos 40 CV Substrato vegetal fertilizado	0,030 h 2,000 kg	29,88 0,67	0,90 1,34	
n21P01D130	Agua	0,030 m3	1,20	0,04	
m21P28EE039	Arbutus unedo 2,50-3,00 m cont. Costes Indirectos	1,000 ud 3,064 %	296,83 6,00	296,83	
%Cl0600		•	· —	18,38	
		OTAL PARTIDA			324,79
m21U14H065	AZALEA JAPONICA DE 0,60-0,80 m CONTENEDOR	ud			
	Suministro y plantación de Azalea japonica de 0,60-0,80 m o				
0400400000	so apertura de hoyo de 0,40 x 0,40 x 0,40 m y primer riego,				
m21O01OB360 m21O01OB380	Oficial 1ª jardinería Peón jardinería	0,050 h 0,350 h	23,07 20,51	1,15 7,18	
m21M05PN040	Minicargadora neumáticos 40 CV	0,030 h	29,88	0,90	
m21P28DA080	Substrato vegetal fertilizado	0,450 kg	0,67	0,30	
m21P01D130 m21P28EE065	Agua Azalea japonica 0,60-0,80 m cont. 10L	0,040 m3 1,000 ud	1,20	0,05 24.68	
%CI0600	Costes Indirectos	0,343 %	24,68 6,00	24,68 2,06	
	Т	OTAL PARTIDA			36,32
m21U14H085	BUXUS SEMPERVIRENS 0,80-1,00 m CONTENEDOR 15L	ud			•
	Suministro y plantación de Buxus sempervirens de 0,80-1,00) m de altura, in-			
	cluso apertura de hoyo de 0,60x0,60x0,60 m y primer riego,				
m21O01OB360	Oficial 1ª jardinería	0,050 h	23,07	1,15	
m21O01OB380	Peón jardinería	0,300 h	20,51	6,15	
m21M05PN040 m21P28DA080	Minicargadora neumáticos 40 CV Substrato vegetal fertilizado	0,030 h 0,400 kg	29,88 0,67	0,90 0,27	
m21P01D130	Agua	0,040 m3	1,20	0,05	
m21P28EE091	Buxus sempervirens 0,80-1,00 m cont. 15L	1,000 ud	35,30	35,30	
%CI0600	Costes Indirectos	0,438 %	6,00	2,63	
		OTAL PARTIDA			46,45
m21U14EB207	CITRUS AURIANTIUM 14-16 cm CONT.	ud			2922
	Suministro y plantación de Citrus auriantium en contenedor				2W5(
0400400000	de altura, incluso apertura de hoyo de 0.40 x 0.40 x 0.40 m y		00.07	4.04	46R;
m21O01OB360 m21O01OB380	Oficial 1ª jardinería Peón jardinería	0,200 h 0,500 h	23,07 20,51	4,61 10,26	0Z4/
m21M05PN040	Minicargadora neumáticos 40 CV	0,050 h	29,88	1,49	950
m21P28DA080	Substrato vegetal fertilizado	1,500 kg	0,67	1,01	104F
m21P01D130	Agua	0,020 m3	1,20	0,02 160.08	8000
m21P28EB053 %Cl0600	Citrus auriantium 14-16 cm cont. Costes Indirectos	1,000 ud 1,775 %	160,08 6,00	160,08 10,65	CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2
		.,	-,	-,	SV:
					()

2 febrero 2024

en la Sede Electrónica de la Entidad



Fecha: 31/01/2024

Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



8

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO RESUMEN CANTIDAD UD PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

TOTAL PARTIDA..

TOTAL PARTIDA.

ud

TOTAL PARTIDA

188.12

455,68

81.49

683,31

BANCOESSEN BANCO MODELO ESSEN

Suministro e instalación de banco ESSEN de BENITO o equivalente, medidas totales (largo x alto x profundo) 1660x805x620 mm, fabricado en acero galvanizado (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro), según diseño documentación gráfica y con escudo municpal integrado. Anclado sobre superficie preparada, con pernos de expansión M10 según superfi-

cie y proyecto. Medida la unidad totalmente colocada.

U01AA501 U37LA505 %CI	Cuadrilla A Banco modelo ESSEN o equivalente Costes Indirectos 3%	0,250 h 1,000 ud 4,512 %	43,34 440,33 1,00	10,84 440,33 4,51	
,,,,,	00000	.,0.2 /0	.,00	.,	

PAPEACER PAPELERA ABATIBLE ACERO

Suministro y colocación de papelera con soporte y contenedor de acero de 60 litros de capacidad, abatible, con pintura lacada al horno. Incluso parte proporcional de elementos de fijación. Medida la unidad completamente montada.

U01AA501 Cuadrilla A 0,300 h 43,34 13,00 U37LJ505 Papelera abatible 1,000 ud 62,12 62,12 ME10120315 5,56 Pequeño material 4,000 ud 1,39 %CI Costes Indirectos 3% 0,807 % 1,00 0,81

FUENTECAN FUENTE AGUA Y BEBEDERO CANINO ud

Suministro y colocación de fuente de columna cuadrada de acero con tratamiento resistente a la corrosión y lacado RAL, con grifos temporizados de consumo reducido (0,40 l/s), cubeta bebedero en acero inoxidable, accesible para niños y personas con movilidad reducida. Incluso cimentación de 40x40x40 cm, y anclaje mediante cuatro pernos de expansión M12, según superficie y proyecto. Incluso conexión a red de abastecimiento de3/8" y saneamiento en 40 mm. Medida la unidad totalmente instalada.

FUENTECAN_	FUENTE CON BEBEDERO CANINO	1,000 UD	571,42	571,42
MO0101.60	Peón especializado	2,100 h	19,85	41,69
MO0101.70	Peón ordinario	2,100 h	15,92	33,43
MT01PMT01	PEQUEÑO MATERIAL, TORNILLERIA, VALVULAS, TUBOS, ETC	1,000 UD	30,00	30,00
%CI	Costes Indirectos 3%	6,765 %	1,00	6,77

TOTAL PARTIDA.....

2 febrero 2024

_

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad





EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
C06	PINTURAS				
13EPP00001	PINTURA PÉTREA LISA AL CEMENTO	m2			
	Pintura pétrea lisa al cemento sobre paramentos vert de ladrillo o cemento,formada por: limpieza del sopor	•			
	mano de acabado. Medida la superficie ejecutada.	to, mano do fondo y			
TO01000	OF. 1ª PINTOR	0,150 h	22,11	3,32	
PA00200	PASTA PÉTREA LISA	0,900 kg	1,80	1,62	
WW00400	PEQUEÑO MATERIAL	0,400 u	0,29	0,12	
		TOTAL PARTIDA			5,06
m21E27HE010	ESMALTE SATINADO S/METAL	m2			
	Pintura al esmalte satinado a dos caras, dos manos y u antioxidante sobre carpintería metálica o cerrajería, i/r	ascado de los óxidos			
	y limpieza manual. Productos con marcado CE y DdP taciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medida la	·			
m21O01OB300	Oficial 1ª pintura	0,350 h	21,29	7,45	
m21P25OU060	Imp. anticorrosiva sin plomo	0,350 I	11,35	3,97	
m21P25J030	E. laca poliuretano satinada color	0,200	12,20	2,44	
m21P25W030 %Cl0600	Pequeño material Costes Indirectos	0,080 ud 0,139 %	1,03 6,00	0,08 0,83	
		•		3,00	14.77
		TOTAL PARTIDA			14.//

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2





10

EXPEDIENTE :: 20240BRA24000017

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO RESUMEN CANTIDAD UD PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

C07	GESTIÓN DE RESIDUOS				
m21G02W010	Carga y transporte de escombros a planta de residuos de construcción autorizado por transportista autorizado, a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 15 t de peso, cargados con pala cargadora media, incluso tratamiento en vertedero. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Medido el volumen realmente cargado.				
m21M05PN010 m21M07CB040 m21M07N030 %Cl0600	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3 Camión basculante 4x4 14 t. Tratamiento en planta Costes Indirectos	0,020 h 0,114 h 1,100 m3 0,107 %	31,86 40,15 5,00 6,00	0,64 4,58 5,50 0,64	

TOTAL PARTIDA

11,36

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2



2 febrero 2024

EMBELLECIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓDIGO RESUMEN **CANTIDAD UD PRECIO** SUBTOTAL **IMPORTE**

C08 **SEGURIDAD Y SALUD**

PREVISIÓN DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA 07.01

Previsión de valoración en base al documento de gestión preventiva que

aporte el contratista.

Sin descomposición

TOTAL PARTIDA..... 808,69

CSV: 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D4F9F00Z4A6R2W5Q9Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad



